

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

CARACTERIZACION DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL

TESIS

presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala,
por

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO
ARNULFO PARADA TOBAR

al conferírsele el título de

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

DL
03

T(165)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano..... Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario.... Lic. Arturo Morales Palencia
Vocal 1o..... Lic. Rafael Piedra Santa A.
Vocal 2o..... Lic. Tulichth F. Díaz A.
Vocal 3o..... Lic. Aníbal de León Maldonado
Vocal 4o..... P.C. Víctor Manuel Quintana D.
Vocal 5o..... P.C. Blas Rosales de la Vega

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Decano..... Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario.... Lic. Arturo Morales Palencia
Vocal 1o. J.D. Lic. Rafael Piedra Santa A.
Examinador.... Lic. Maximino Ruano Ayala
Examinador.... Lic. Marco Antonio Ramírez S.

Guatemala,
23 de Octubre de 1964.

Señor Director del Instituto
de Investigaciones Económicas
y Sociales,
Facultad de Ciencias Económicas,
Ciudad.-

Señor Director:

De conformidad con la providencia del diez y seis de julio del año en curso, - de ese Instituto, tengo el gusto de manifestarle que he asesorado y revisado el trabajo de tesis "CARACTERIZACION DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL", que le fuera asignado al cursante P. C. ARNULFO PARADA TOBAR, para presentarlo en su examen de graduación, previo a optar el título de Economista en el grado de Licenciado.

El cursante Parada Tobar, ha enfocado el problema de la Reforma Agraria bajo los aspectos sociológicos, políticos y económicos aunque ha hecho más énfasis en los dos primeros, dándoles primacía sobre el aspecto económico.

La disciplina Económica no puede - delimitar ni aún con sutileza los límites -- que le permitan separarla tanto del campo sociológico como del político; precisamente su propio origen y la etimología del término -- "OIKONOMOS" determinan, de acuerdo con el -- pensamiento aristotélico que para diferen--ciar de la economía propiamente doméstica,

al referirse a la del Estado, se le debe agregar el término "Político" y así surgió la expresión de la ciencia, como Economía Política; en estas condiciones el trabajo de tesis presentado por el cursante Parada Tobar, está perfectamente encuadrado dentro de la disciplina que se estudia en nuestra Facultad cuando hace un análisis más de tipo sociológico y político en su trabajo de tesis.

Dadas las inquietudes y el espíritu de rebeldía que durante su paso por las aulas, mostro el señor Parada Tobar, es explicable que haga más incapié en su pensamiento político, lo que refleja también la firmeza de sus convicciones.

El suscrito comparte en mucho, algunos de los aspectos que en este orden de ideas sostiene el sustentante, aunque en otras de ellas disiente en términos absolutos, máxime cuando como en el caso presente, se trata de un trabajo de tesis que debe ser eminentemente académico; ello no obstante, a pesar de estas observaciones que le fueron comunicadas oportunamente durante la discusión del referido trabajo, he convenido en respetarle su opinión y en consecuencia sobre ellas, el recipiendario asume absolutamente su responsabilidad personal; dado que ya se trata de un cuasi profesional de firme criterio, sólido y definido, éste debe ser respetado, tanto más cuanto que, la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha propugnado por mantener el respeto al pensamiento e ideas de todos y cada uno de sus miembros.

Abstracción hecha de lo anterior, el análisis sociológico lo enfoca con cierta visión y el económico, aún dentro de la fugacidad con que lo trata, también lo anali

za correctamente, sobre todo al exponer su pensamiento con respecto a lo que debe ser una verdadera "Reforma Agraria".

El tema de la "Reforma Agraria", - bajo cualquier ángulo que se analice, es sumamente delicado por cuanto puede fácilmente prestarse a desviaciones un tanto demagógicas, pero cuando se analiza bajo los aspectos a que ya he hecho mención, se presta a una especulación científica que permite exponer con claridad las causas que frenan el desarrollo económico de los pueblos y la forma requerida para solucionarlos, que no se logrará mientras no se modifiquen las arcaicas estructuras que configuran a los países subdesarrollados o semi-subdesarrollados, como es el caso de Guatemala.

El cursante Parada Tobar, presenta su trabajo con una valentía, y una decisión que por sí solas constituyen un valioso esfuerzo, razón suficiente para que sea tomado en cuenta, y, en estas condiciones, el suscrito se permite expresar al señor Director, que la tesis de mérito sea aceptada para su discusión en el examen público correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente,

Lic. José Luis Paredes Moreira

--RECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES. Guatemala, veintitres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Pase a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas informándole que este Instituto aprueba el dictamen rendido por el respectivo Asesor y acepta el trabajo de tesis del Br. Arnulfo Parada T. intitulado: "CARACTERIZACION DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL" para su graduación profesional.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Rafael Piedra-Santa A.
Director

DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA, OCTUBRE VEINTISEIS DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. -----

En vista del informe rendido por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales se acepta y aprueba el trabajo de tesis denominado "CARACTERIZACION DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL", que para su graduación profesional fuera presentado por el Br. Arnulfo Parada Tobar. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Raúl Sierra Franco.
DECANO.

CARACTERIZACION DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL

Contenido

	Pág.
I. INTRODUCCION	
II. ESTRUCTURA AGRARIA Y ESTRUCTURA POLITICA.	20
A). Estructura Física.	20
B). Estructura Institucional.	32
C). Estructura Social.	53
D). Estructura Económica.	66
E). Estructura Política.	74
III. EL CARACTER DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL.	93
A). Guatemala, país semifeudal, semicolonial y dependiente.	93
B). Objetivos de la Reforma Agraria. Su contenido básico.	96
C). Principales problemas de aplicación de la Reforma Agraria Nacional.	108
D). La Reforma Agraria y el Desarrollo Económico Nacional. Necesidad de una política agraria, acorde con el Desarrollo Económico Nacional.	121
IV. CONCLUSIONES.	126
BIBLIOGRAFIA.	132

INTRODUCCION

Guatemala, país subdesarrollado, - semicolonial y dependiente, confronta muchos problemas económicos, políticos y sociales, - los cuales determinan las condiciones genera- les de miseria y atraso en que vive el pue- - blo.

Esta situación ha despertado la in- quietud de muchos estudiantes de esta Escue- la, hoy profesionales, que han escrito sobre el problema general de nuestro subdesarro- - llo.

Muchos de estos trabajos, sumamen- te valiosos, han cumplido un importante pa- - pel histórico contribuyendo a fijar posicio- nes generales en el estudio de nuestra eco- - nomía, labor muy necesaria varios años a- - trás, caracterizados por la confusión que - llevó consigo el derrocamiento violento de - la Revolución de Octubre en 1954 y la inten- sa campaña de desorientación y engaño pro- - piciada por las fuerzas políticas que pasa- - ron a ocupar el poder público.

Pero en las actuales circunstan- - cias en que, aún manteniéndose dichas fuer- - zas en el poder, los años transcurridos han- permitido más claridad en la conciencia del- pueblo respecto a su destino, estimamos ne- - cesario avanzar un poco más, orientando este tipo de trabajos hacia el tratamiento especí- fico de los problemas particulares determi- - nantes del subdesarrollo económico de que - venimos hablando. Y si posible, ir señalan-

do lineamientos concretos a seguir en un futuro de condiciones políticas propicias.

En tal virtud, siendo el problema agrario uno de los determinantes de esa situación de subdesarrollo, y por cierto, dadas las condiciones concretas de Guatemala, el más importante; y que es en la población campesina, altamente mayoritaria, en la que esas condiciones miserables de vida del pueblo guatemalteco marcan su huella más profunda; en el presente trabajo nos ocuparemos de su estudio enfatizando el análisis de la estructura agraria nacional, y con base en dicho conocimiento, fijar el criterio que debe orientar la realización de la Reforma Agraria Nacional, solución fundamental al problema que venimos comentando.

Hemos dicho que Guatemala es un país subdesarrollado, y que como tal, confronta muchos problemas económicos, políticos y sociales determinantes de las condiciones generales de miseria y atraso que padece el pueblo. Y aún cuando las condiciones objetivas de vida de la mayoría de nuestros conciudadanos, de por sí observables con sólo girar la vista hacia cualquier ángulo del medio ambiente que nos circunda, confirman esta opinión, citaremos algunos hechos con el propósito de hacerlas más evidentes. Veamos algunos de ellos.

El pueblo de Guatemala padece hambre y desnutrición. Desafortunadamente no existen estadísticas de consumo para medir con mayor precisión este problema; sin embargo, por aproximación y con las salvedades correspondientes, pueden tomarse algunos datos que en cierta medida revelan la terrible rea

lidad con que se presenta.

Guatemala en Cifras(1) informa que en 1962 se produjeron en toda la República 334 877 litros de leche diariamente; se destazaron en el año 194 100 cabezas de ganado mayor y 289 600 de ganado menor, y que la -- producción e importación de harina de trigo juntas, ascendieron a 53 696 200 kilos en el año. Estas cifras, como se dijo anteriormente, no son absolutamente representativas del consumo nacional, pues en el caso del destace de ganado se incluye el que se destina para la exportación, y el de la producción de leche incluye la que se destina al procesamiento de derivados y a otros usos diferentes del consumo humano.

Sin embargo, aún sin las deducciones cuantitativas a que dan lugar las salvedades anteriores, y asumiendo que las cifras anotadas correspondieran por entero al consumo que el país hace de tales artículos, tendríamos que durante el año de 1962, con base en la población al 31 de Diciembre de ese año (2), se produjo un litro diario de leche para 12 personas; se destazó diariamente una cabeza de ganado mayor para 7 663 personas, -- una cabeza de ganado menor para 5 141 personas, y se produjo o importó un kilo de harina de trigo diario para 28 personas. Con todo y lo infladas que pudieran ser estas cifras por los hechos apuntados, ya nos dicen bastante de la carencia de alimentos fundamentales que padece el pueblo. A esto hay -- que agregar que la medición a base de prome-

(1) Publicación de la Dirección General de -- Estadística. 1961-1962.

(2) Guatemala en Cifras. 1961-1962. Pag. 35.

dios establecidos en una sociedad compuesta de clases con diferencias económicas muy mar cadas resulta sumamente falsa, por cuanto en el caso presente es indudable que los alimen tos básicos que hemos referido se encuentran casi siempre ausentes de la dieta de más del 80 % de la población total del país, integra da por campesinos y obreros.

Siempre a falta de estadísticas -- que midan el problema en su conjunto, se pue de recurrir también a otros datos que contri buyen a confirmar el fenómeno en menció n. A sí vemos que el doctor Julio César Escobar - Pérez en su tesis de graduación profesional dice: "En el lapso de seis meses (septiem-- bre de 1958 a febrero de 1959) de los 120 ni ños atendidos en la Sala Cuna No. 2 del Hos- pital General, cuyas edades oscilaban entre 0 y 3 años, el 69.2 % padecían de desnutri-- ción pluricarencial, y en el 50 % de ellos - tal desnutrición era severa, al grado que el 14 % no pudo ser salvado de la muerte" (1).

Por otra parte, el doctor Romeo de León Méndez, en su evaluación de la informa- ción existente sobre el estado nutricional de la población guatemalteca(2), revela que el déficit alimenticio de la población en -- los artículos que se estiman indispensables para una dieta equilibrada, en por cientos, es el siguiente:

-
- (1) "Causas Económico-Sociales de la Desnu-- trición Infantil". Por el Dr. Julio Cé-- sar Escobar Pérez. 1959. Pags. 17 y 18. Resumen del autor.
 - (2) Revista "Economía" No. 6, de Julio a Di- ciembre de 1963. Publicación del Institu to de Investigaciones Económicas y Socia les y Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Cuadro 1. Pag 6. 4

Leche y quesos -----	75.6
Huevos -----	63.0
Carne -----	64.2
Semillas y leguminosas. --	4.9
Vegetales verdes y amari-- llos -----	74.0
Otros vegetales -----	68.0
Frutas -----	76.4
Musáceas -----	74.7
Raíces y tubérculos -----	86.6
Pan de trigo -----	85.5
Arroz -----	82.0
Azúcar blanca -----	71.3
Grasas -----	61.9

Las cifras expuestas indican claramente que con la sola excepción de las semillas y leguminosas, cuyo déficit es de 4.9 %, y el maíz y la panela que no se incluyen en la lista anterior porque su consumo excede a la dieta mínima, el pueblo guatemalteco carece de más del 70 % de cada uno de los alimentos indispensables para mantener una vida sana, feliz y en condiciones de rendimiento normal en el trabajo.

Otro problema que es indicativo de las condiciones infrahumanas en que vive el pueblo guatemalteco lo constituye la escasez de viviendas y la insalubridad de las existentes.

Según el Censo de la Vivienda realizado en 1949, se entendió por "vivienda" -- todo cuarto o conjunto de cuartos ocupados o destinados a ser ocupados por una familia -- censal o un grupo no familiar, independientemente de su estado. Y según datos de dicho censo, el 43 % de las viviendas así determinadas, estaban ocupadas por cuatro o más per

sonas por cuarto. Es decir que casi la mitad de tales viviendas estaban formadas por un sólo cuarto, y dentro de la denominación de cuarto, de acuerdo a la terminología empleada por el censo, se entendían incluso las cocinas.

Otro dato importante al respecto, es que el 60 % de las viviendas censadas fueron declaradas en regular y mal estado, entendiéndose por regular estado aquellas que "sin ser un peligro para sus habitantes, necesitaban reparaciones de alguna importancia, pero que no eran inminentes". El 55.3% de las viviendas censadas tenían pisos de tierra, el 44% techos de barro y el 21% eran de paja, palma o similares. El 58% carecían de agua corriente y el 15 % tenían agua de pozo. El 40 % carecían de servicios sanitarios totalmente, el 48 % usaba el anticuado y antihigiénico sistema de "excusado", y únicamente el 12 % tenían inodoro. Sólomente el 26 % del total de viviendas tenían desagües. Para concluir observemos que únicamente el 31 % del total de familias del país, vivían en casa propia.

Los datos expuestos, aunque insuficientes, dan una idea de la escasez de viviendas, y de las condiciones de insalubridad y falta de higiene en que vive la gran mayoría del pueblo guatemalteco.

Igualmente es otro problema típico de nuestro subdesarrollo, la morbilidad y mortalidad, especialmente infantil, que sufre el pueblo guatemalteco.

Es lógico que un pueblo que tenga la deficiencia alimenticia, nutricional y de

vestuario que soporta el guatemalteco, y que además viva en las pésimas condiciones de salubridad e higiene descritas, presente un alto grado de morbilidad y de mortalidad. La gran mayoría del pueblo guatemalteco, especialmente la que vive en el campo, padece de múltiples enfermedades, entre las que se cuentan especialmente, el paludismo, la tuberculosis, la tifoidea, el parasitismo infantil, etc., que favorecidas por las condiciones naturales de nuestro país, por la falta de higiene e insalubridad y por la escasez de atención médica (hay regiones del país donde existe un médico por cada 90 000 habitantes), encuentran campo propicio para su desarrollo en los organismos desnutridos de la gran masa de guatemaltecos, especialmente los que viven en el campo, convirtiéndose en los más feroces mastines que azuza la muerte.

De todo esto resulta que Guatemala tenga, según datos de "Guatemala en Cifras", para el año de 1962, una tasa de mortalidad de 15.8; de mortalidad infantil de 85.9; de mortalidad neonatal de 36.3 y de mortinatalidad de 29.3 . La primera calculada sobre la base de cada mil habitantes; y las últimas tres por cada mil nacidos vivos. (1)

Las cifras anteriores nos indican que el mayor número de muertes de guatemaltecos ocurre en la población de las primeras edades, especialmente en la infantil, cuya proporción es excesivamente alta en comparación con los otros sectores.

Pasando al aspecto de la cultura y hábitos de vida de los guatemaltecos, encon-

(1) "Guatemala en Cifras 1961-1962". Dirección General de Estadística, Cuadro II-9
Pag. 39.

tramos que según el Censo de Población de -- 1950, el 72.2 % del número de habitantes de 7 y más años de edad, no sabe leer ni escribir, es decir, son analfabetos; situación de por sí crítica, y que en la medida en que -- los años transcurren, en vez de resolverse, -- tiende a agravarse, como lo evidencian los -- siguientes datos que nos proporciona Guatemala la en Cifras 1961-1962.

Según esta publicación, en el perí-- odo de 1950 a 1961 se pusieron en funciona-- miento en toda la República 676 nuevas escue-- las entre oficiales y particulares, las cua-- les dieron cabida a 180 182 nuevos alumnos y ocupación a 5 772 nuevos profesores. Por o-- tro lado, si estimamos que la población de 7 y más años de edad creció durante dicho pe-- ríodo en 898 040 personas(1), encontramos -- que, además del analfabetismo que existía en 1950, se han sumado en los 12 años estudia-- dos 717 858 nuevos guatemaltecos analfabe-- tos, los cuales elevan el índice de analfabe-- tismo encontrado de 72.2 % en 1950, a 74.5 % en 1961.

Los alumnos inscritos en 1961 en -- toda la República eran 378 322 (2) y el to-- tal de la población en edad escolar de ----- 910 103 (3); es decir que, tomando en cuenta que en el número de alumnos inscritos se in-- cluyen los que exceden de 14 años de edad, -

-
- (1) Estimación con base en: "Oferta de Recur-- sos Humanos en Guatemala" por Lic. René Arturo Orellana. Cuadro No. 3.
 - (2) Guatemala En Cifras 1961-1962. D. G. E. Cuadro XIII-7 Pag. 150.
 - (3) Ibid. (1). Por edad escolar se entendió la comprendida entre 6 y 14 años.

en dicho año se quedaron sin atención escolar más de 531 780 niños.

Los males sociales que hemos señalado anteriormente y que consideramos esenciales por las muchas formas y profundidad con que afectan al desarrollo de los guatemaltecos, dan origen a la formación de un amplio sector de miembros prácticamente marginados de la sociedad, en donde las condiciones de miseria que hemos venido señalando se ceban y marcan su huella más profunda, haciendo florecer otros males sociales, tales como el alcoholismo, la criminalidad, la prostitución, la mendicidad, etc. los cuales nos conformamos únicamente con mencionar por no extender inmoderadamente esta parte introductoria.

El reseñamiento de los más importantes problemas sociales que padece el pueblo guatemalteco, hecho hasta aquí, presenta un panorama sencillamente aterrador para el futuro, y explica el calificativo de subdesarrollado que se aplica a nuestro país.

Pero no basta con saber que este panorama es aterrador y que Guatemala es un país subdesarrollado. Es necesario avanzar aun más en el conocimiento del problema e investigar las causas determinantes de la situación de subdesarrollo, ya que sobre la base de dicho conocimiento se podrán plantear las medidas que pongan a Guatemala en el verdadero camino de su desarrollo.

Para realizar tal investigación partimos del criterio general que nos enseña la experiencia histórica y científica, de que " los llamados corrientemente problemas

sociales, desde cierto ángulo, no son, al final de cuentas, otra cosa que la manifestación de la incapacidad de un determinado régimen económico y su correspondiente superestructura institucional para atender, en forma equilibrada el desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la satisfacción de las necesidades materiales y culturales de las grandes mayorías del pueblo.

No son problemas ligados necesariamente a la vida social en general, como su nombre trata de sugerir, sino se derivan de la organización económico-política y de la apropiación por parte de las minorías privilegiadas de la mayor parte del ingreso nacional producido por todos aquellos que desarrollan una actividad útil y productiva: por las grandes mayorías de trabajadores del campo y de la ciudad, manuales e intelectuales" (1).

No siendo pues, la problemática social guatemalteca una situación fatalmente derivada y ligada a la sociedad por sí, sino antes bien el producto de la estructura del régimen social, económico y político en que vivimos, observamos que en nuestro panorama económico se presenta una serie de situaciones que se perfilan como las determinantes más inmediatas de la situación de miseria que venimos comentando; y que estas situaciones económicas se derivan a la vez, de otras que se dan en la estructura misma de la sociedad y sus correspondientes en el plano político.

(1) "Problemas Sociales de Guatemala", documento de discusión presentado al Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Económicas. Junio de 1964, por la Comisión Organizadora del Congreso.

Nos referimos a continuación, a las más notorias de estas situaciones económicas.

Según datos de la Dirección General de Estadística, publicados en Guatemala en Cifras 1961-1962, los índices de precios al consumidor para toda la República, de artículos que son básicos en la dieta alimenticia, tales como: el frijol negro, el plátano, el arroz y la carne de marrano, con base en el año de 1946, durante 1962 registraron aumentos que van de 6.6, 14.0, 15.6 y 51.9 por ciento respectivamente. Es necesario advertir que la ausencia de muchos otros artículos que indudablemente integran el cuadro de una dieta alimenticia más equilibrada, se debe a que prácticamente están excluidos del consumo de las grandes masas de trabajadores del campo, que constituyen el núcleo fundamental de la población total, por su falta de capacidad de compra.

En cambio, vemos que la lista de artículos tomada para calcular el índice de precios al consumidor en la ciudad de Guatemala incluye una mayor cantidad de artículos; es decir, es más completa, o mide más exactamente el fenómeno. Y siendo así, la encontramos más reveladora del encarecimiento de la vida. Aquí encontramos que los índices de precios al consumidor, siempre entre 1946 y 1962, registran por artículos, los siguientes aumentos: las carnes de res y de marrano, divididas en cuatro clases, el 21.9, 22.3, 29.9 y el 60.8 por ciento; el arroz de primera el 44.8 por ciento; la manteca de cerdo elaborada en el país, el 24.1 por ciento; el pescado seco el 16.7 y-

el queso seco el 16.5 por ciento.

Un panorama más completo acerca de la elevación de precios, se tiene al ver que los índices por grupos principales de satisfactores, tales como alimentos, vivienda y - vestuario, para la ciudad de Guatemala, en - 1962 respecto del año 1946, arrojan incremen- tos del 49.6, 10.8 y 39.5 por ciento respec- tivamente.

Desafortunadamente por ser las --- areas rurales un mercado de muy baja capaci- dad de consumo y por tanto, casi desacostum- brado al uso de gran número de artículos que se consumen en la ciudad capital y que cons- tituyen las mínimas condiciones para una vi- da decorosa, digna y más o menos satisfacto- ria para cualquier ser humano en las condi- ciones de civilización y progreso imperante en el siglo XX, no existen estadísticas ni - siquiera de la magnitud de las que existen - para la ciudad capital. Sin embargo, esto no es óbice para afirmar con suficiente razón, - que las condiciones de vida del 70 % aproxi- madamente de la población del país, que radi- ca en el campo en condición de trabajadores agrícolas, mozos colonos, pequeños arrenda- -tarios, y pequeños propietarios, son paupé- rrimas.

Frente a este alto costo de vida - que hemos venido analizando, se presenta una situación de bajos salarios, alto grado de - desocupación y la subocupación típica del -- agro guatemalteco, debida esencialmente a la existencia del latifundio y el minifundio en gran escala.

En efecto, aún no teniendo estadís

ticas específicas sobre la desocupación en - sus diferentes formas, sí es posible hacer - estimaciones de la misma aunque sea a groso modo, mediante el análisis de algunas cifras. Por ejemplo, mientras el incremento vegetativo de la población, entre 1952 y 1962 se estima que fue de un 34 %, el volumen de ocupación apenas creció en un 5 % según datos de Guatemala en Cifras.

Y si el presente análisis lo con--cretamos al campo, encontramos que la realidad es más pavorosa. Por el Censo general de 1950 se sabe que el 76.0 % de toda la tierra del país se concentra en sólo el 2.2 %--del total de propietarios de tierras, los --que a su vez constituyen una fracción mucho menor del total de la población del país; --mientras que apenas el 14.3 % de dichas tie--rras pertenecen a el 88.4 % de la población del campo que representa más de la mitad de la población total del país. Estos datos indican claramente la existencia de un latifundismo y un minifundismo agudos que por sí sólos dan una idea bastante clara de la situación de desocupación y subempleo existente - en el campo guatemalteco, ~~agravada~~ por la producción estacional que provoca en el agro el influjo de los diferentes tipos de cultivos existentes, que determinan los movimientos migratorios de trabajadores, y que influyen también para que en algunas regiones del país, prevalezcan aun salarios ~~en dinero~~ hasta de menos de Q 0.25 diarios.

Por otra parte, y aún sin contar - con las elaboraciones estadísticas correspondientes a los datos del Censo de este año, - se sabe apreciativamente que el problema del minifundio se ha multiplicado en relación --

con la situación encontrada en 1950.

Hemos dicho en páginas anteriores, al empezar a exponer las causas determinantes de las condiciones generales de miseria que padece el pueblo guatemalteco, caracterizadas por la prevalecencia de serios males sociales, que los hechos económicos señalados corresponden al grupo de causas más directas de dichos males sociales, pero que a la vez, son efectos de otras causas que adquieren el carácter de fundamentales.

Son estas causas fundamentales las que deben señalarse con toda claridad y franqueza, ya que su existencia aún siendo más cierta que la sentencia de Galileo de que la tierra aún se mueve, los intereses encontrados que determinan la existencia de una sociedad dividida en clases antagónicas como es el caso de Guatemala, hace que muchas veces se pretenda confundir estas causas, darles naturaleza, nombre y formas diferentes, no sólo a través de publicaciones amarillistas o de políticos demagogos e inescrupulosos, de Gobiernos cavernarios instituidos para servir los intereses de las oligarquías feudales y burguesas en el poder, sino incluso de sectores científicos e intelectuales que temen enfrentar las consecuencias de una actitud honesta, patriótica y revolucionaria, como es estudiar, denunciar públicamente los graves problemas sociales que detienen el desarrollo de nuestro pueblo y crean las condiciones de extrema miseria a que nos venimos refiriendo, y a la vez luchar por su solución.

Y así en esta lucha de lo falso -- contra lo verdadero. De lo charlatán contra lo científico, encontramos una gran gama de pretendidas explicaciones sobre el origen de nuestros males sociales y por ende del subdesarrollo que padece Guatemala. Para referirnos sólo a unas cuantas, citaremos a las siguientes: "La falta de integración social"; "El escaso desarrollo de la nacionalidad guatemalteca", "La existencia de dos culturas inasimilables, la indígena y la mestiza", -- "La baja cultura del sector indígena"; "La idiosincracia de nuestro pueblo, que nació para ser indolente, poco emprendedor y hasta torpe"; "La inferioridad de la raza indígena" y hasta "La simple fatalidad histórica"; etc.

Con el propósito de acortar espacio, no nos referiremos a cada una de estas aparentes razones que pretenden explicar el estado de subdesarrollo de nuestro país.

La verdad es que la gran mayoría - de nuestro pueblo (cerca del 70 %), está compuesto de campesinos pobres, medios y trabajadores agrícolas, sin tierra, sin acceso a la cultura, a la ciencia, al arte, a la salud, a la alimentación sana y a la vivienda higiénica etc., por falta de medios económicos con que procurarse esta variedad de satisfactores, y en general, explotados por un pequeño grupo de grandes terratenientes y comerciantes usureros. Salta a la vista, y -- así se ha demostrado en varias épocas en que se han abierto pequeñas o grandes posibilidades de desarrollo de las aptitudes físicas e intelectuales de estos grandes sectores de nuestra población. Ejemplo de ello constitu

yen, desde las escuelas que funcionaron en los cuarteles durante el régimen del general Ubico y algunas habilitadas por la iglesia católica, hasta las acciones políticas encabezadas por Atanasio Tzul, y el año y medio de aplicación del Decreto No. 900, ley de Reforma Agraria, por el segundo gobierno de la revolución de octubre de 1944, etc.

El indígena guatemalteco es un elemento que participa activamente en la vida económica de la nación en su calidad de trabajador, ya que constituye más del 50 % de la fuerza de trabajo empleada por la actividad económica más importante en la vida nacional, que por hoy sigue siendo la agricultura. De tal manera, el indígena no es un ente aislado, desintegrado de la sociedad, indolente o perezoso. Su falta de cultura no ha sido obstáculo para que se aproveche al máximo su capacidad de trabajo. Al contrario, ha sido una condición favorable a los terratenientes feudales para explotarlo inmisericordemente y perpetuar su estado de atraso. De lo que padece es realmente de falta de capacidad de consumo y esto lo hace participar poco de muchas de las comodidades y ventajas que corresponden al resto de la sociedad guatemalteca. Pero esto de ninguna manera puede interpretarse como sinónimo de aislamiento social en el sentido en que estas teorías tratan de presentarlo.

Salta a la vista pues, que las causas de este problema, radican en la desigualdad en la distribución de la tierra y demás factores productivos, y las correspondientes relaciones de producción de naturaleza semi-feudal a que dan origen. En esencia, el problema consiste en el choque de los intereses

económicos entre dos sectores sociales fundamentales, terratenientes semif feudales y trabajadores del campo, y la correspondiente y tradicional explotación de estos por aquellos.

Estas relaciones semif feudales de producción han frenado tradicionalmente el desarrollo de nuestra economía. Han dificultado inclusive, el paso ascendente de unas formas de producción a otras, tales como el paso a un estadio de desarrollo capitalista, etc.

La estructura semif feudal agraria guatemalteca que hemos señalado determina una estructura política tipificada por la preva^lencia, --salvo muy breves períodos como los de los gobiernos liberales de Francisco Barrundia, Justo Rufino Barrios, María no Gálvez en el Siglo pasado, y en el actual, la revolución de octubre de 1944-- de gobiernos dictatoriales que han hecho nul^os los derechos y libertades democráticas del pueblo y mantenido al país en el estado de atraso y de miseria a que nos hemos venido refiriendo. Para el logro de tan nefasto objetivo, han contado indefectiblemente con la colaboración de todo tipo y apoyo del imperialismo, primero inglés, después alemán y por último norteamericano, predominante desde principios del presente siglo. En esta función opresora han jugado un papel destacado dos fuerzas muy conocidas en Guatemala; -- el clero católico que aliado a las clases dominantes ha utilizado sus dogmas, incluso -- las propias concepciones mitico-religiosas de los pueblos aborígenes, creando una confusión catolico-pagana que se aprovecha de la ignorancia, la superstición y el atraso como sus armas favoritas, para someter a las ma--

sas trabajadoras a su control ideológico, -- con la promesa de una vida mejor después de la muerte en el "mas allá".

La otra son las castas militares, que usando las armas de que disponen compradas con dineros del pueblo, han reprimido a ese mismo pueblo y sostenido en el poder a las oligarquías dominantes. Ejemplo de -- ello es el papel que han jugado durante las gestas populares de 1944, 1956 y 1962, en -- las que ofrendaron su vida en lucha por la libertad, la democracia y la revolución, mu-- chos estudiantes universitarios y hombres -- del pueblo, incluyendo campesinos guatemaltecos.

Hemos visto pues, que Guatemala -- es un país subdesarrollado, y que ese estado de subdesarrollo se traduce en condiciones miserables de vida para nuestro pueblo, y en dependencia y coloniaje respecto al imperialismo norteamericano. Hemos visto tam-- bién que las causas fundamentales de nues-- tro subdesarrollo radican en la prevalecencia en el campo de una muy desigual distribución de la tierra y de los otros factores productivos, la cual genera relaciones de -- producción semifeudales, que dan origen a -- su vez, a la existencia tradicional de go-- biernos despóticos que, apoyados por sectores clericales y militares y por un imperia-- lismo extranjero, centran su función más importante en sostener en el poder a las oligarquías terratenientes y a los círculos financieros. Y por ello, siendo Guatemala un país esencialmente agrícola que concentra -- casi un 70 % de su población total en la -- agricultura, es lógico que sea en ese sec--

tor social donde la explotación que conllevan las relaciones de producción existentes y la enorme desigualdad en la distribución de la riqueza, se haga más sensible y marque su huella más profunda, razón por la cual, es allí también en donde debe buscarse y centrarse parte esencial del esfuerzo por la solución de tal problema.

A ello se debe que en el presente trabajo nos ocupemos del problema Agrario. Pero, como indicamos anteriormente, habiendo sido ya tratado éste tema en varias oportunidades y reconociéndose la necesidad de realizar una Reforma Agraria, en este trabajo queremos avanzar un poco más, y caracterizar así la que Guatemala necesita como medida básica para la estructuración de una política Agraria Revolucionaria. Es decir, trataremos de precisar de qué tipo debe ser la Reforma Agraria Guatemalteca para que sirva los fines de la revolución en pro del bienestar del pueblo.

II

ESTRUCTURA AGRARIA Y ESTRUCTURA POLITICA

Pretendemos en este capítulo analizar las bases estructurales del agro guatemalteco y de la organización política nacional, para, sobre los resultados de dicho análisis, formar el criterio que debe orientar la realización de la Reforma Agraria Nacional, punto de partida de la liberación política y el desarrollo económico de Guatemala.

Sabemos que la tarea es bastante compleja, y que tropieza con serias dificultades derivadas principalmente de la falta de un estudio sistemático que proporcione los conocimientos, la experiencia y la información estadística necesaria a tal fin. En tal virtud, es muy posible que nuestro análisis sea un tanto incompleto. Pero, de todas formas, creemos que intentarlo es necesario, ya que constituye la única base en que puede descansar el planteamiento técnico de la naturaleza y proyecciones que corresponden a la Reforma Agraria Nacional.

Procederemos, por tanto, a analizar los siguientes aspectos estructurales: - A) físico, B) institucional, C) social, D) económico, y E) político.

A). Estructura Física.

El territorio en que se asienta un país constituye el medio principal en que se desarrolla la actividad del hombre, y mediante dicha actividad, se transforma en la fuente de donde deriva esencialmente el cúmulo de satisfactores que él y la sociedad necesi

tan para su subsistencia, ya sea en forma directa o mediante su transformación previa. - En otras palabras, la tierra es el medio de producción más importante en que actúa la fuerza productiva del trabajo.

En el presente caso, en que se pretende estudiar un problema profundamente ligado a la tierra, es indudable que el conocimiento de sus principales características, - es decir las condiciones geográficas del medio, los recursos naturales que lleva en su seno, y otros rasgos generales, tales como clima y clases de suelos que se dan, son de gran importancia al objetivo perseguido. Veremos pues, separadamente, cada uno de estos componentes del medio físico.

a). El medio geográfico.

La república de Guatemala, sin incluir Belice, cuenta con una extensión aproximada de 108 889 K2; e incluyendo aquel territorio, actualmente detentado por el imperialismo británico, su extensión, referida - exclusivamente al area de tierra firme, asciende a 131 175 K2.

Se encuentra situada entre las repúblicas de México, Honduras y El Salvador, y los acéanos Atlántico y Pacífico; de tal manera, que sus límites se definen así: al Norte, el Estado de Campeche y el territorio de Quintana Roo; al Oeste, el Estado de Chiapas y Tabasco; todos de la República de México. Al Este, el Océano Atlántico, y las repúblicas de Honduras y el Salvador y al Sur el Océano Pacífico.

Su configuración geográfica es bastante regular, y se extiende aproximadamente 541 kilómetros de Norte a Sur y 429 de Este a Oeste.

Según el Censo Agropecuario de --- 1950, los 108 889 K2 que ocupa el territorio guatemalteco bajo control nacional, se encuentran distribuidos aproximadamente en la siguiente forma:

- 35 704 con bosques, sabanas, tierras nacionales no explotadas, poblados, caminos, ríos y lagos de El Petén;
- 20 543 con explotaciones agrícolas;
- 13 305 con montes, bosques y breñales de explotaciones agrícolas;
- 3 293 son tierras no utilizables de explotaciones agrícolas, y
- 36 044 con poblados, caminos, ríos, lagos y tierras nacionales no explotadas en la República, excepto El Petén.

La distribución anterior nos indica que el 32.8 % del total de la tierra del país permanece inaprovechada, principalmente en forma de bosques y sabanas en el departamento de El Petén. Que apenas el 34.1 % está ocupado por explotaciones agrícolas, extensión de la cual, casi las dos quintas partes se mantienen en forma de montes, bosques y breñales de dichas explotaciones.

En conclusión, resulta evidente -- que la fracción de nuestro territorio nacional que se destina a la producción agrícola, es sumamente pequeña en oposición al hecho -- de que cerca del 70 % de la población total

del país, vive en el campo. Esta fracción - se empequeñece aún más, si consideramos la presión que la población campesina ejerce sobre la tierra en explotación, como consecuencia de grandes extensiones de tierras pertenecientes a explotaciones agrícolas existentes, que permanecen ociosas por la propiedad feudal que sus propietarios mantienen sobre ellas.

b). Recursos naturales.

Los recursos naturales constituyen generalmente factores básicos en la promoción del desarrollo económico de un país.

Su condición de encontrarse ligados al medio físico que el hombre habita, y ser incluso su existencia anterior a la del hombre mismo, hace quizá que éste se haya valido de ellos tradicionalmente sin asignarles en forma notoria el lugar de importancia que les corresponde dentro del ordenamiento económico general y el desarrollo mismo de la sociedad.

No es sino hasta con el avance acelerado de la cultura operado en los últimos ciento cincuenta años, en que los pueblos que marchan a la vanguardia de la civilización, van incorporando a la categoría de bienes económicos, mayor cantidad de recursos naturales, multiplican su uso y aprovechamiento, y desarrollan una explotación intensiva de los mismos, aprovechando los de los países vecinos menos desarrollados.

Para estos últimos, esta situación ha sido determinante del estado semicolonial y dependiente en que se encuentran respecto

a los países altamente desarrollados.

Guatemala pertenece al grupo de países subdesarrollados y correspondiente con -- tal situación, sus recursos naturales, en muchos casos, han sido explotados inmoderadamente, tanto por los intereses extranjeros fincados en el país, como por muchos connacionales ligados a tales intereses, sin que de esta explotación se haya beneficiado apreciablemente la colectividad. En otros casos, los trabajadores guatemaltecos, debido a la ignorancia -- acerca de la importancia económica que hemos señalado anteriormente tienen tales recursos, los han explotado en forma un tanto irracional.

Resulta evidente pues, que en las -- condiciones actuales, en que priva una mayor claridad respecto a la importancia de los recursos naturales en la sustentación del desarrollo económico nacional, en marcada contradicción con la explotación irracional que se ha hecho de los mismos en contra de los intereses nacionales, se hace necesario adoptar -- algunas medidas concretas al respecto, que -- permitan su cuantificación y cualificación -- distinguiendo los renovables de los no renovables.

Una vez establecidas sus disponibilidades, aplicar métodos de ordenamiento, ponderación y previsión al planificar su uso, -- con el objeto de conservar y acrecentar las -- existencias de los de naturaleza renovable y obtener el máximo rendimiento de los no renovables, atendiendo en todo caso su utilidad -- real para el hombre en relación con la satisfacción de sus necesidades inmediatas y media

tas.

No cabe duda que debido a la falta de estudio que ha habido respecto a la existencia y utilización de los recursos naturales de nuestra patria, resulta difícil hasta su simple enumeración. Sin embargo, aún con la falta de información sistemática y concreta sobre el particular, sí es posible afirmar, en líneas generales, que Guatemala posee una variedad de recursos naturales en cantidades apreciables, tales como aguas que bien pueden ser utilizadas para generar fuerza eléctrica o construir importantes obras de irrigación; suelos apropiados para diferentes tipos de cultivos agrícolas; bosques y pastos naturales que mediante su aprovechamiento racional pueden ser la base de industrias florecientes de la madera y la ganadería.

Debido a lo perjudicial que ha sido la difundida creencia popular de que Guatemala es poseedora de inmensas y hasta inagotables riquezas naturales --lo cual ha constituido una cortina de humo tras la cual se ha pasado desapercibida la explotación inmoderada que se ha hecho de nuestros recursos--, resulta necesario aclarar que la afirmación de que Guatemala posee recursos naturales en los que puede fundamentarse en parte muy importante el desarrollo económico nacional, no debe interpretarse de ninguna manera en el sentido de que dichos recursos son --abundantísimos o inagotables; sino únicamente señalar su existencia, la necesidad de su cuantificación, clasificación y la planificación de su aprovechamiento racional, en función del desarrollo económico nacional.

c) Condiciones climáticas.

El conocimiento de las condiciones climáticas de una región determinada o de un país, es de suma importancia para la planificación de su economía, ya que ellas contribuyen decisivamente a caracterizar la producción agrícola e inclusive industrial.

El clima es una situación resultante de la combinación de tres elementos que se presentan en diferentes magnitudes. Dichos elementos son: 1) la temperatura; 2) la precipitación pluvial, y 3) los vientos.

La temperatura es el elemento principal de la composición del clima, y está determinada a su vez, por cuatro factores: a) la latitud; b) la altitud; c) las corrientes marinas, y d) la naturaleza del suelo.

De acuerdo a su situación geográfica, es decir a su latitud, Guatemala pertenece a la zona tropical. Este sólo hecho sería suficiente para que en ella se diera un clima uniformemente cálido, pero en nuestro medio, más que los otros factores señalados, es determinante en la formación del clima, la altitud.

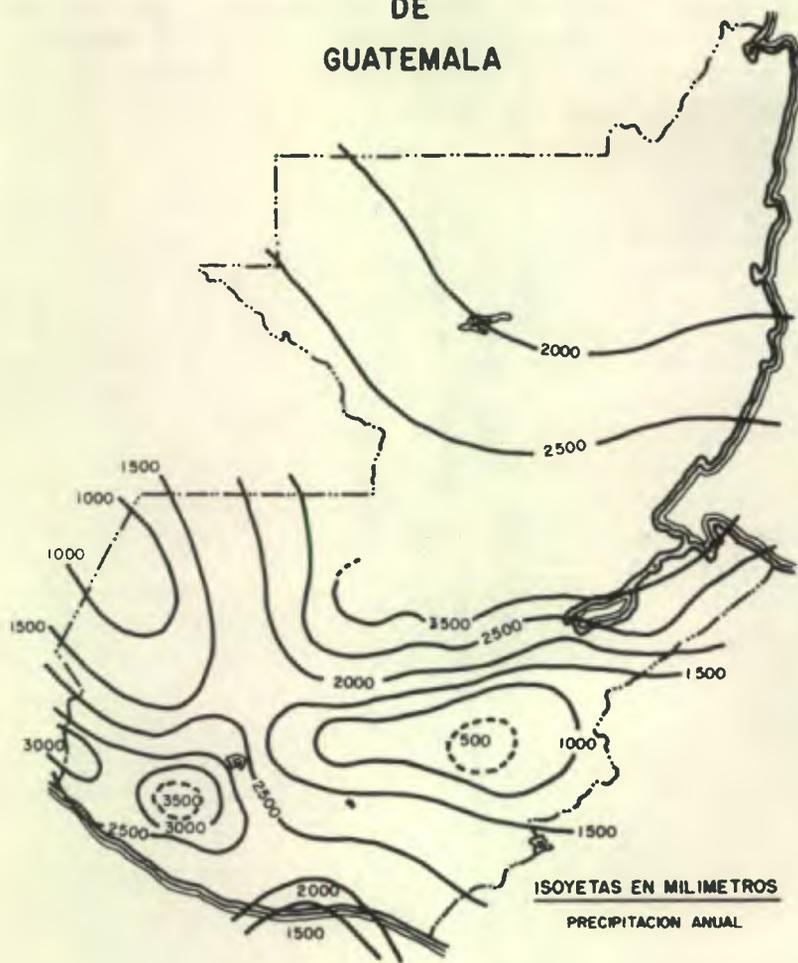
La topografía de nuestro territorio, de naturaleza muy variada, con grandes macizos montañosos, elevados picos volcánicos, grandes planicies costeras, etc., hace que a pesar de su limitada extensión presente tal variedad de climas, que se dan desde las tierras frías hasta las zonas cálidas o tropicales, ofreciendo así condiciones favorables para la diversificación de la produc-

ción agrícola.

La precipitación pluvial también -
juega su papel importante, ya que presenta -
diversos grados de concentración repartidos -
en diferentes zonas de nuestro territorio.

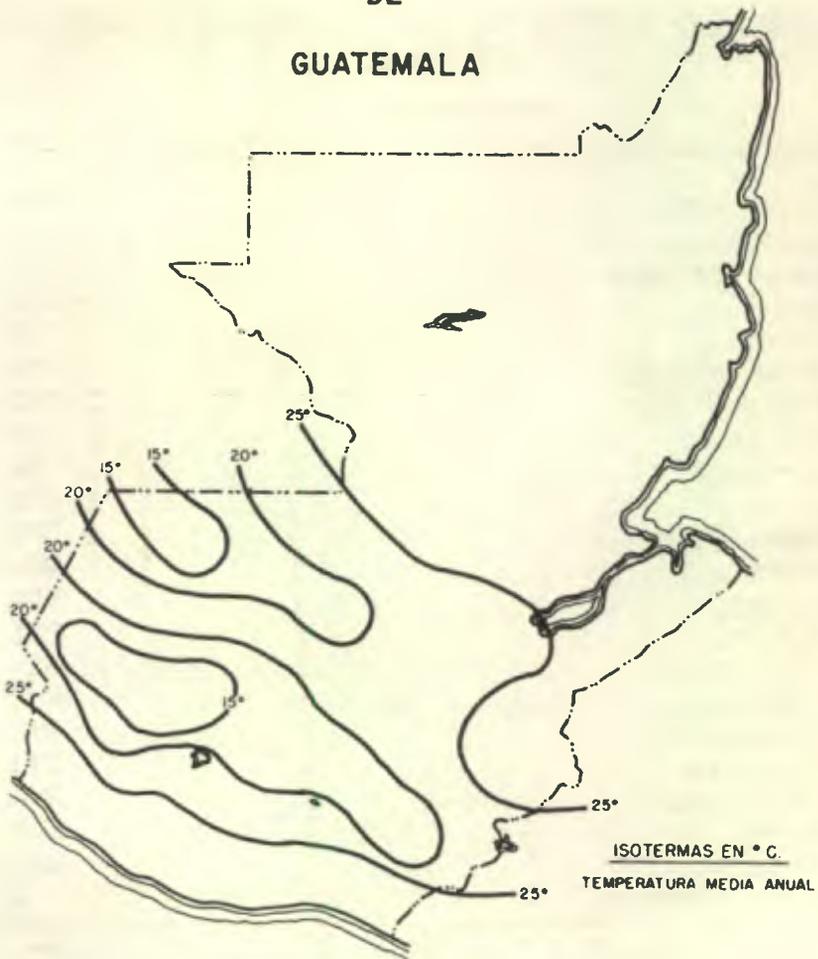
A continuación insertamos el Mapa
Pluviométrico y el Mapa Isotérmico de la Re-
pública, los cuales evidencian las diferen-
tes concentraciones de lluvias y grados de
temperatura que se dan en las distintas re-
giones del país.

MAPA PLUVIOMETRICO DE GUATEMALA



FUENTE DE INFORMACION: OBSERVATORIO NACIONAL

MAPA ISOTERMICO
DE
GUATEMALA



FUENTE DE INFORMACION . OBSERVATORIO NACIONAL

El cuadro No. 1 contiene la altura de las cabeceras departamentales de la República.

Cuadro No. 1

GUATEMALA: ALTURA DE LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES

(en metros)

Totonicapán	2 540
San Marcos	2 480
Quezaltenango	2 380
Sololá	2 146
Quiché	2 020
Huehuetenango	1 890
Chimaltenango	1 740
Antigua	1 524
Guatemala	1 494
Jalapa	1 380
Cobán	1 320
Salamá	920
Cuilapa	910
Jutiapa	892
El Progreso	517
Chiquimula	420
Mazatenango	380
Escuintla	338
Retalhuleu	240
Zacapa	225
Flores	142
Puerto Barrios	2

Fuente: "Notas Sobre Geografía Económica de Guatemala", por el Lic. Manuel Villacorta Escobar y Observatorio Nacional.

d) Clases de suelos.

Dejamos dicho a lo largo de los -- apartados precedentes, que las cantidades y proporciones existentes de los diferentes re cursos naturales y las condiciones que estos presentan para su utilización; así como las características de clima en las diferentes -- regiones del país, unidas a las clases de -- suelos, son los factores básicos determinantes, desde el punto de vista del análisis -- del medio físico, para la selección del tipo de actividad económica que deba emprenderse en cada región. Y más concretamente, desde el punto de vista de la actividad agrícola, -- estos factores son esenciales para designar él o los productos que deban explotarse.

Según el estudio de los suelos de Guatemala (1) existen 159 series que contienen 207 tipos de estos. Ello revela que Guatemala posee suelos apropiados para llevar -- a cabo una amplia diversificación de su producción agrícola y para emprender la instalación de muchas actividades industriales im--portantes.

Conviene advertir que la naturaleza misma de la formación de los suelos indica claramente que su características presentes no son inmutables. Antes bien, estas -- pueden cambiar gradualmente, ya como consecuencia de factores totalmente naturales, -- por ejemplo las corrientes de agua derivadas de las lluvias intensas, las corrientes de -- vientos, etc.; o bien, por efecto de la ac--

(1) "Reconocimiento de Clasificación de los Suelos de la República de Guatemala". Instituto Agropecuario Nacional. Ministerio de Agricultura.

ción del hombre. Ejemplo típico de esto último constituye la erosión y el agotamiento que provoca en las pequeñas parcelas de los campesinos minifundistas la tradicional práctica de las rosas, método utilizado para limpiar los terrenos y su uso intensivo sin la aplicación de fertilizantes; o el agotamiento de que se ha venido haciendo objeto a las tierras explotadas por plantaciones de compañías extranjeras como la United Fruit Company, por no dejarles el descanso necesario de acuerdo al tipo de cultivo en explotación.

Como quiera que sea, este conocimiento nos enseña, que además de no ser inmutable la calidad actual de nuestros suelos, debe practicarse una política de conservación de los mismos.

B). Estructura Institucional.

Tócanos ahora tratar uno de los aspectos más importantes de nuestra estructura agraria. Dando por sabido su desarrollo histórico, en él nos referimos a la institución prevaleciente en la forma de propiedad, tenencia, concentración y uso de la tierra, y a sus consecuencias más importantes como son la existencia del latifundio, el minifundio y otras formas de explotación de la tierra.

a) Propiedad y tenencia de la tierra.

La forma de propiedad y tenencia de la tierra constituye la espina dorsal del modo de producción semifeudal que se da en el agro guatemalteco y de sus correspondientes relaciones.

Usando los datos del censo agropecuario de 1950, el Lic. Guillén Villalobos establece (1) que de un total de 390 687 familias rurales, 193 907 eran propietarias de tierras, 59 192 las tenían en arrendamiento, 43 298 tenían la condición de mozos colonos, 34 964 eran ocupantes, 17 326 sin clasificación determinada y 42 000 eran campesinos -- sin tierra. Estos datos indican que sólo --mente el 49.6% del total de familias rurales tenían tierra en propiedad para trabajar, y que el restante 50.4%, de acuerdo con la clasificación empleada, la poseían en formas -- que son características del modo semifeudal de producción.

No obstante que los datos consignados en este punto revelan que el 50.4% de la población campesina carece de tierra propia para trabajar, lo cual de por sí indica una situación bastante precaria, esta se hace -- más patética si tomamos en cuenta que dentro del grupo de propietarios hay muchas fami---lias que tienen más de una propiedad, y que frente a estos casos existen 42 000 que carecen absolutamente de tierra.

b) Concentración de la tierra.

Aún con todo lo ilustrativo que --son los datos sobre propiedad y tenencia de la tierra consignados en el punto precedente, en cuanto a la desigualdad que existe en la distribución de la tierra en la República, -

(1) "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias" Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963.

este fenómeno se puede evidenciar más recurriendo a la exposición de los datos sobre concentración de la tierra que contiene el Censo Agropecuario de 1950.

Cuadro No. 2

GUATEMALA: CONCENTRACION DE LA TIERRA POR TAMAÑO DE LA FINCA

Tamaño de la finca	Número de fincas	Superficie en manzanas
TOTAL	348 687	5 315 475
Manzanas		
Menores de 1 a menos de 2	74 269	40 822
de 2 a menos de 5	91 581	135 077
de 5 a menos de 10	99 779	302 987
de 10 a menos de 32	42 444	282 730
de 32 a menos de 64	26 916	444 164
	6 125	271 308
Caballerías		
de 1 a menos de 10	6 488	1 161 803
de 10 a menos de 20	569	506 100
de 20 a menos de 50	358	707 869
de 50 a menos de 100	104	468 070
de 100 a menos de 200	32	280 476
de 200 a más.	22	914 069

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963. Pag. 16.

El Licenciado Guillén Villalobos -

en su trabajo "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias", con base en los datos del cuadro anterior, elaboró un arreglo de la misma serie con más sentido económico, y convirtió a hectáreas la superficie en manzanas, con el propósito de usar una medida más conocida internacionalmente.

Adoptó para la designación de las clases de fincas, la terminología incorporada por el Instituto Universitario Centro Americano de Investigaciones Sociales y Económicas (IUCAISE), después de la encuesta sobre tenencia de la tierra efectuada en cada uno de los cinco países del Istmo durante los últimos meses de 1961 y primeros de 1962. Dicha terminología incluye la siguiente clasificación atendiendo al tamaño de la finca: -- micro-fincas, las menores de una manzana; -- sub-familiares las mayores de una y menores de 10 manzanas; familiares, las mayores de 10 manzanas y menores de 64; multi-familiares medianas, las mayores de una caballería pero menores de 20; y multifamiliares grandes, las de veinte y más caballerías. A continuación transcribimos este nuevo Cuadro.

Cuadro No. 3

GUATEMALA: CONCENTRACION DE LA TIERRA POR TAMAÑO CONVENCIONAL -
DE LAS FINCAS

Tamaño convencional	Número de fincas		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
TOTAL	348 687	100.0	3 714 135	100.0
Micro-fincas	74 269	21.3	28 524	0.8
Sub-familiares	233 804	67.1	503 648	13.5
Familiares	33 041	9.5	499 929	13.5
Multifamiliar mediana	7 057	2.0	1 165 430	31.4
Multifamiliar grande	516	0.1	1 516 604	40.8

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963. Pag. 18

c) Uso de la tierra.

Siguiendo el criterio de clasificación que hemos referido en el punto anterior, y con base en los datos recogidos en el Censo Agropecuario de 1950, el Lic. Guillén Villalobos elaboró los cuadros que se transcriben a continuación, sobre el uso de la tierra y las proporciones correspondientes, tanto con respecto al tamaño de las fincas, como al uso o destino que se les da.

Cuadro No. 4

GUATEMALA: USO DE LA TIERRA POR TAMAÑO CONVENCIONAL DE FINCAS
(en hectáreas)

Tamaño convencional	Extensión total	Utilizada	Sin Utilizar	No uti- lizable
TOTAL	3 714 135	1 683 327	1 701 465	329 343
Micro fincas	28 524	27 078	--	1 446
Sub-familiares	503 648	399 782	73 876	29 989
Familiares	499 929	250 048	205 277	44 604
Multifamiliar mediana	1 165 430	573 960	501 797	89 674
Multifamiliar grande	1 516 604	432 459	920 515	163 630

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963. Pag. 23

Cuadro No. 5

GUATEMALA: USO DE LA TIERRA POR TAMAÑO CONVENCIONAL DE FINCAS
(cifras relativas)

Tamaño convencional	Extensión total	Utilizada	Sin Utilizar	No uti- lizable
TOTAL	100.0	45.3	45.8	8.9
Micro fincas	100.0	94.9	-	5.1
Sub-familiares	100.0	79.3	14.7	6.0
Familiares	100.0	50.0	41.1	8.9
Multifamiliar mediana	100.0	49.2	43.1	7.7
Multifamiliar grande	100.0	28.5	60.7	10.8

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala Antecedentes y Consecuen-
cias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963. Pag. 24

Cuadro No. 6

GUATEMALA: USO DE LA TIERRA POR TAMAÑO CONVENCIONAL DE FINCAS
(cifras relativas)

Tamaño convencional	Extensión total	Utilizada	Sin Utilizar	No uti- lizable
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
Micro fincas	0.8	1.6	-	0.4
Sub-familiares	13.5	23.8	4.3	9.1
Familiares	13.5	14.8	12.1	13.6
Multifamiliar mediana	31.4	34.1	29.5	27.2
Multifamiliar grande	40.8	25.7	54.1	49.7

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963 Pag. 25

d) Formas básicas de explotación de la tierra: latifundio y minifundio

El análisis de los datos referentes a la propiedad, tenencia, concentración y uso de la tierra, expuestos anteriormente, nos lleva a la conclusión de que las formas básicas de su explotación en el país son: el latifundio y el minifundio.

Al contrario de lo que se acostumbra hacer en muchas oportunidades, hemos decidido estudiar conjuntamente estas situaciones porque consideramos que una determina a la otra y ambas se encuentran profundamente ligadas por una relación de dependencia. No podemos hablar de minifundio sin hablar de latifundio porque sin este aquel no existiría. Pretender hablar de minifundio sin hablar de latifundio es hablar en abstracto y obviar el encaramiento del problema y su solución.

Decíamos que el análisis de los datos referentes a la propiedad, concentración y uso de la tierra nos lleva a la conclusión de que las formas básicas de su explotación son el latifundio y el minifundio.

En efecto, hemos visto que únicamente el 49.6% del total de familias rurales son propietarios de tierras y que dentro de esta cifra se cuenta un alto porcentaje que son propietarios de pequeñas parcelas mientras que otros poseen más de una propiedad.

Por otra parte, si sustituimos la terminología convencional empleada por el Instituto Universitario Centro Americano de

Investigaciones Económicas y Sociales en su estudio sobre tenencia de la tierra en Centro america, y agrupamos bajo la denominación de minifundio todas las fincas menores de 10 manzanas, y bajo el de latifundio, las que exceden de 1 caballería, tenemos una visión más real de la existencia de estas dos formas de explotación de la tierra en Guatemala. Los datos correspondientes se presentan en el Cuadro No. 7.

Cuadro No. 7

GUATEMALA: CONCENTRACION DE LA TIERRA POR TAMAÑO CONVENCIONAL -
DE LAS FINCAS

Tamaño convencional	Número de fincas		Superficie	
	Número	%	Hectáreas	%
TOTAL	348 687	100.0	3 714 135	100.0
Minifundios	308 073	88.4	532 172	14.3
Familiares	33 041	9.5	499 929	13.5
Latifundios	7 573	2.1	2 682 034	72.2

Fuente: Cuadro No. 3 del presente trabajo.

Con el propósito de que nos percate mos cabalmente de la gravedad del problema, - conviene recordar algunas de las consecuen--- cias más conocidas de estas formas de explota ción. La experiencia histórica nos enseña, y en el caso de Guatemala se ha confirmado plenamente, que el latifundio - ha implicado el mantenimiento de grandes extensiones de tie-- rra sin utilizar, el empleo de métodos e ins-- trumentos rudimentarios de trabajo y el mante-- nimiento de relaciones feudales y semifeuda-- les de producción. Por el lado del minifun-- dio, el uso intensivo de las pequeñas parce-- las que ocupa, con falta de normas de conser-- vación y cuidado de los suelos, falta de abo-- nos y fertilizantes adecuados, hasta llegar a su agotamiento, empleo también de métodos e - instrumentos rudimentarios de producción, y - la necesidad de los campesinos minifundistas de someterse a las condiciones de trabajo y - otras relaciones de producción, tales como el préstamo de usura, etc., que les imponen los prestamistas.

La afirmación anterior sobre el uso intensivo que los productores minifundistas - hacen de las tierras de que disponen y la fal-- ta de uso que provoca la ociosidad en que los latifundistas mantienen parte considerable de sus tierras, ha quedado evidenciada mediante la información contenida en los Cuadros Nos. 4, 5 y 6. Por ejemplo: (Cuadro No. 5) se ve que en tanto los minifundistas más precarios, o sean aquellos que tienen parcelas menores - de una manzana, utilizan el 100% de la tierra utilizable de que disponen; los demas, o sean aquellos que disponen de una extensión entre una y diez manzanas de tierras, del total uti-- lizable mantienen en explotación el 84.4% y -

dejan sin utilizar el 15.6%, porción de por si pequeña y cuya importancia se minimiza -- aún más si se toma en cuenta que la denominación de extensión sin utilizar comprende las tierras en descanso.(1) Por otra parte, vemos que en el caso de los latifundistas, del total de tierra utilizable de que disponen, -- mantienen un 57.2% sin utilizar. Fenómeno -- que se hace más agudo en aquellos mayores, -- en que la proporción de tierra sin utilizar llega al 68.0%.

Para corroborar la afirmación que se hizo en el sentido de que el latifundio -- ha propiciado la pervivencia del monocultivismo de productos de alto valor y fácilmente comercializables, y el minifundio un monocultivismo más pobre, de artículos que son -- esenciales para el consumo doméstico, tales como el maíz y el frijol, basta ver la distribución por regiones de la producción agrícola.(2)

Toda esta situación, expuesta muy brevemente y en forma simplificada, ha tenido consecuencias negativas para el pueblo de Guatemala en general, las cuales pueden sintetizarse en líneas generales así: presencia de bajos niveles de producción, monocultivis

(1) "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo 1963. Pag. 24

(2) Véase colección de mapas de regiones agrícolas de Guatemala en "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Páginas de la No. 28 a la No. 35 in clusive.

mo de exportación, sustracción de alto porcentaje de población del mercado de consumo interno de toda clase de productos industriales y agrícolas, bajos niveles técnicos en los métodos de producción empleados; todo lo cual constituye campo propicio para el florecimiento de la serie de males y vicios sociales que hemos señalado en la parte introductoria del presente trabajo.

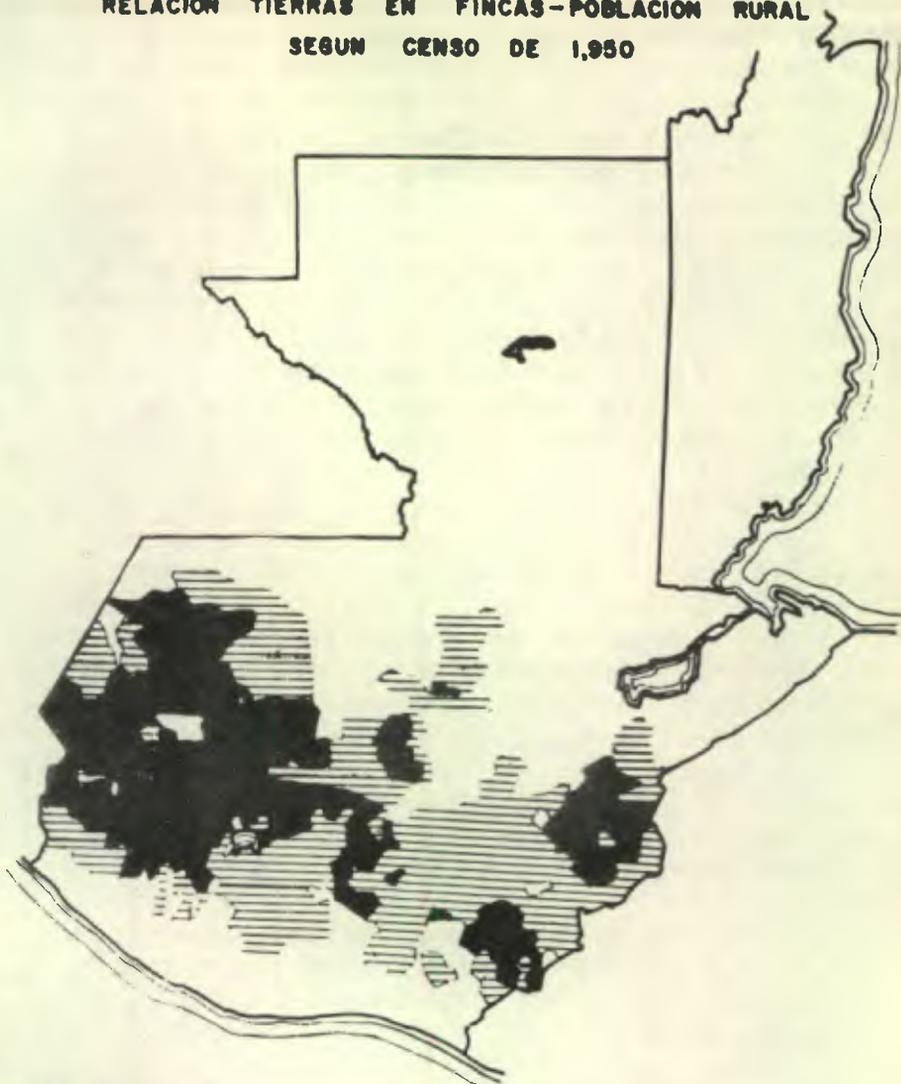
Ahora bien, siendo tan grave el problema, resulta obvio que es de suma importancia atacarlo a fondo, para lo cual conviene tener presente alguna información adicional a la del simple reconocimiento de su existencia.

A este respecto el Lic. Guillén Villalobos en su estudio sobre la "Estructura Agraria de Guatemala", tiene datos muy importantes sobre la localización del latifundio y del minifundio en la República y las relaciones de tierra por habitante en los municipios del país.

La forma más sencilla y elocuente de evidenciar este problema, a nuestro juicio, la constituye el mapa de localización del latifundio minifundio contenido en el citado trabajo del Lic. Guillén, el cual transcribimos a continuación.

GUATEMALA

RELACION TIERRAS EN FINCAS - POBLACION RURAL
SEGUN CENSO DE 1950



Menos de 2 manzanas (1 Ha. 39 A. 74.78 Ca.) por habitante rural.



De 2 a menos de 4 manzanas (1 Ha. 39 A. 74.78 Ca. - 2 Ha. 79 A. 49.56 Ca.) por habitante rural.



Mas de 4 manzanas (mas de 2 Ha. 79 A. 49.56 Ca.) por habitante rural.

FUENTE: Geografía Económica de Guatemala. Lic. J. Guillén V.

De la observación del mapa anterior se deduce que la mayor escasez de tierra por habitante rural, o sea el minifundio en su forma más aguda, se localiza esencialmente en la altiplanicie occidental de la República, y en menor escala en la parte central y oriental de la misma. En general, puede afirmarse que este problema se centra en las regiones más pobladas del país y en donde, debido a la configuración topográfica de nuestro territorio, las tierras ofrecen mayores dificultades para su utilización, todo lo cual es factor determinante de la baja productividad que hemos señalado como una de las principales características del minifundio. Por otra parte, vemos que la mayor abundancia de tierras por habitante, que en este caso debe interpretarse como forma representativa del latifundio, se encuentra localizada a lo largo de las costas del atlántico y del pacífico, en donde la concentración de población rural es más escasa, y también debido a factores naturales, se encuentran las tierras planas, más fértiles, con más irrigación natural, y en general, con las mejores condiciones para la producción agropecuaria; destacándose dentro de ellas, las zonas cubiertas por los departamentos de El Petén, Alta y Baja Verapaz, El Quiché, e Izabal, aunque son las regiones del país que cuentan con mayores dificultades en cuanto a vías de comunicación, y por tanto difícil acceso a los mercados de consumo y producción; condiciones naturales insalubres, etc.

- e) Otras formas de explotación de la tierra: la pequeña y mediana propiedad y las comunidades.

Aún cuando debido a la realidad de

la estructura agraria guatemalteca que hemos venido analizando, el latifundio y el minifundio resultan ser las formas básicas de explotación de la tierra, pues juntos concentran cerca del 90% del total de tierras utilizables del país, existen otras formas de explotación.

A continuación nos referimos a las que a nuestro juicio son las más importantes, no desde el punto de vista cuantitativo, cuyo análisis nos abstenemos de hacer, por no ser factores de alta importancia dentro de la estructura actual del agro guatemalteco, sino esencialmente como señalamiento de perspectivas para el futuro. En tal sentido, hablaremos de las formas mencionadas en el acápite del presente punto.

La pequeña y mediana propiedad, -- existente actualmente en un 13.5% del total de tierra disponible según hemos visto en el Cuadro No. 3 sobre concentración de la tierra, es la forma que en las condiciones actuales, dado el nivel de desarrollo de la técnica y el tamaño del grupo familiar, se estima económica para su explotación. Es indudable que para el inicio de la aplicación de una Reforma Agraria constituye una buena orientación. En la medida en que la técnica evolucione nuevos instrumentos y máquinas se incorporen a la producción, y se promuevan nuevas formas de organización social; el concepto que se tiene acerca de mediana y pequeña propiedad, puede sufrir cambios importantes.

Otro fenómeno que cobra alguna importancia dentro de nuestra estructura agraria

ria es el relativo a la organización comunal. El cuadro que sigue contiene el número de comunidades, la extensión de tierra explotada por cada una, y el número de comuneros, clasificados por el departamento en que se encuentran ubicadas, para el año de 1952.

Cuadro No. 8

GUATEMALA: TIERRAS DE COMUNIDADES NO MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Número de comunidades	Extensión manzanas	Número de comuneros
TOTAL	123	420 654	50 877
Guatemala	1	--	--(1)
El Progreso	2	1 964	700
Sacatepéquez	2	992	470
Chimaltenango	5	335	187
Escuintla	3	2 752	234
Santa Rosa	2	942	670
Sololá	3	54 600	2 602
Totonicapán	6	6 911	9 707
Quezaltenango	6	9 046	428
Suchitepéquez	1	128	45
Retalhuleu	1	960	40
San Marcos	5	100	461
Huehuetenango	15	89 137	3 903
Quiché	2	53 622	2 071
Baja Verapaz	11	28 052	1 549
Alta Verapaz	12	5 380	600
El Petén	--	--	--
Izabal	--	--	--
Zacapa	15	28 739	2 091
Chiquimula	2	3 628	571
Jalapa	11	55 627	10 693
Jutiapa	19	77 739	14 030

(1) No reportó superficie ni número de comuneros.

Fuente: "Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala", por Lic. José Luis Paredes Moreira. Pag. 111.

Puede apreciarse en el Cuadro precedente que las tierras explotadas por las comunidades en 1952, ascendían a 420 654 manzanas correspondientes a 50 877 comuneros, lo cual da una extensión de 8 manzanas y 2 680 varas cuadradas por cada comunero. Hecho importante de observar en el cuadro indicado, es que la comunidad se encuentra extendida casi en todo el territorio nacional, concentrándose especialmente en los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Zacapa en el noreste de la República, y en los de Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Quezaltenango, Totonicapán y Sololá en la parte norte-occidental del país.

La forma más generalizada de explotación de la tierra en las comunidades, especialmente las indígenas que son las que se encuentran situadas en los departamentos noroccidentales de la República, y que forman el sector más importante, consiste en que la tierra es entregada en forma vitalicia a un Jefe de Familia, y se reconoce el derecho de herencia. Parte de esta tierra es explotada en forma individual por la unidad económica que constituye la familia del comunero, y parte se reserva en propiedad común, para el pastoreo, astillero, recolección de hierbas medicinales, y otros usos colectivos.

Lo limitado de la extensión de tierras de que dispone cada comunero, unido al hecho de que estas sean explotadas en parte individualmente, indica claramente que los comuneros guatemaltecos corresponden a la categoría de minifundistas, y esta situación, unida al empleo de métodos rudimentarios de trabajo, a la falta de asisten-

cia crediticia y técnica, determinan que la productividad de las tierras en la comunidad sea sumamente baja y sus productos casi en su totalidad destinados al autoconsumo.

No obstante lo negativo de la explotación comunal que se ha expuesto anteriormente, es conveniente señalar que su subsistencia a través de varios siglos, evidencia que en dichos grupos sociales existen condiciones mínimas favorables para el desarrollo de prácticas cooperativistas que muy bien pueden conducir hacia otras formas más avanzadas en la organización socio-económica del campesino guatemalteco.

C). Estructura Social.

El análisis de las clases sociales en el campo, juntamente con el de las formas de propiedad, tenencia, concentración, uso y explotación de la tierra, constituyen el aspecto más importante que debe tomarse en cuenta para planificar la realización de la Reforma Agraria Nacional.

Aún cuando no es objeto de este trabajo estudiar el origen y concepciones que se han expuesto a través del tiempo sobre las clases sociales; con el propósito de que se comprenda mejor la posición que se asume más adelante al entrar formalmente al estudio del tema, hemos creído importante hacer una breve referencia a ellas.

Históricamente se ha desarrollado una larga discusión en torno a los factores que las fundamentan y a la etapa de su apareamiento. Así encontramos que en una inte-

gración de las diferentes explicaciones que se dan acerca de dichos factores, desde las que se fundamentan en concepciones subjetivas, hasta las que se apoyan esencialmente en hechos objetivos, como son los vínculos económico-sociales que los hombres y grupos de la sociedad establecen a través de los procesos de producción y distribución.

Algunos de esos factores son los siguientes: el congénito, el racial, la división del trabajo, económico, el cultural, la opinión pública y la conjugación de dos o más factores.(1)

En general cada una de estas teorías enfatiza más sobre alguno de estos factores, o bien sobre varios de ellos. Por ejemplo, para Gumplovics, la raza es el factor determinante; para Spengler, es la cultura; etc.

Junto a éstas teorías se ha desarrollado también la del materialismo dialéctico, que explica la formación de las clases sociales fundamentalmente a través del vínculo económico, es decir las relaciones sociales de producción y de cambio, que subyacen en el origen de la vida social, y en el fondo de todas las demás formas en que los hombres se relacionan.

(1) El Profesor Lucio Mendieta y Núñez, de la Universidad de México, agrupa en 7 tendencias distintas los factores que concurren a determinar las clases. "Las Clases Sociales" Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México D.F., pag. 17 y sigs. Cita del Lic. Edelberto Torres Rivas en "Las Clases Sociales en Guatemala", pag. 17.

Ahora bien, las relaciones económicas se caracterizan por las condiciones concretas en que se realiza la producción, es decir por el grado de desarrollo de la producción; y se encuentran en relación estrecha con la posición que ocupan los individuos y grupos sociales en el proceso de producción así como la parte que les corresponde en la distribución de la riqueza creada por el trabajo de la sociedad.

Entonces, si las relaciones económicas están caracterizadas por el grado de desarrollo de la producción, quiere decir que en la medida en que las fuerzas productivas se desarrollan y le imprimen al proceso de la producción un nivel más elevado, las relaciones de producción tienden a tomar otro carácter, es decir a transformarse. De aquí que las relaciones de producción no sean inmutables. Al contrario, viven en un proceso constante de cambio o de transformación. Sin embargo, conviene advertir, que ese proceso de transformación en las relaciones de producción, no se opera de manera casual ni espontánea. Antes bien, es el producto de la pugna que se establece entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las viejas relaciones de producción que tienden a mantenerse en su mismo estado, bajo la acción de los grupos y clases interesados en mantenerlas. Esta pugna entre las fuerzas productivas y las viejas relaciones de producción se concreta en la lucha de clases, en el desembuche en la revolución y en el brinco a otro estadio de desarrollo de la producción, generalmente más avanzado, es decir a otro régimen social de producción, el cual lleva aparejados generalmente cambios profundos en las estructuras.

Para resumir nuestro punto de vista, nos acojemos a la definición de clase social, elaborada por Lennin: "Llamamos clases a los grandes grupos de personas que se diferencian por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por su relación respecto de los medios de producción, por su papel en la organización social del trabajo y por consiguiente, por el modo de obtención y el volumen de la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos de hombres en los que uno puede apropiarse el trabajo de otro, gracias a los diferentes lugares que ocupan en un determinado sistema de economía social".(1)

A apoyados en este criterio pues, podemos afirmar que la sociedad guatemalteca es una sociedad dividida en clases y capas sociales, y que varias de estas radican en el campo.

a) Breve referencia al problema indígena.

Dentro de las corrientes de opinión acerca del origen de las clases sociales, hay quienes afirman que estas han aparecido hasta que la sociedad ha adquirido cierto grado de desarrollo, que se precisa esencialmente, como el aparecimiento del capitalismo.

En esta forma de opinar se basan, en el fondo, quienes pretenden ver el problema indígena como un fenómeno aislado del resto de la sociedad guatemalteca. El diferen-

(1) Tomado de "Las Clases Sociales en Guatemala". Lic. Edelberto Torres Rivas. 56

te grado de desarrollo económico entre la ciudad y el campo; el mantenimiento de costumbres diferentes respecto al sector ladino, tales como vestuario, religión, organización civil, etc., un más bajo grado de cultura, y hasta el uso de un idioma diferente, son factores que se pretenden tomar como punto de apoyo para afirmar que los grupos indígenas forman una sociedad o grupo social diferente desintegrada del resto de la sociedad guatemalteca.

Sin embargo, nosotros creemos que lo que ocurre no es tal desintegración, ni mucho menos que el sector indígena constituya una sociedad aparte. El indígena guatemalteco aporta parte considerable de la fuerza de trabajo empleada en el proceso productivo nacional en general, lo cual por sí sólo es razón suficiente para afirmar que ocupa un lugar importante en la estructura social guatemalteca; además, con todo y el bajo nivel de vida que mantiene a consecuencia de la explotación en que se desarrollan sus relaciones laborales, constituye parte apreciable del mercado nacional.

Lo que indudablemente ocurre, es que, como consecuencia del alto grado de explotación económica en que se le mantiene, participa poco de una serie de actividades que desarrolla el resto de la sociedad. Generalmente, mal alimentado, carente de atención médica, residente en lugares en donde la atención escolar no llega, víctima de la confusión de ideas que le crea la mezcla de sus antiguas creencias religiosas con las de la religión cristiana asistida y generalmente deformada por el cura que ha penetra-

do más que los servicios sociales del estado, etc., su participación en el convivio social del sector ladino es limitado; pero ello no puede conceptuarse como sinonimo de desintegración, sino más bien, como expresión de diferentes niveles de desarrollo de nuestra economía, fenomeno que se hace sentir en los diferentes sectores de la actividad económica general, y más concretamente, en las diferentes clases del resto de la sociedad.

Por ello, partimos del criterio de que lo más importante en el análisis de la estructura social agraria guatemalteca, es que esta se encuentra dividida en clases y capas sociales y que a los grupos indígenas se les debe considerar como parte de estas.

El siguiente parrafo de la tesis de graduación del Lic. Edelberto Torres Rivas, lo consideramos un excelente resumen de nuestro punto de vista sobre el particular, y por ello lo transcribimos. Dice así:

"Nosotros partimos del fenomeno social de que somos una sociedad dividida en --clases y los grupos indígenas se encuentran --situados dentro de una de esas clases; por lo tanto, en las relaciones de dos grupos socio-económicos no sólo deben verse relaciones de dos maneras de vivir y actuar, sino también --relaciones de clase, crueles relaciones en --las que a los indígenas, junto a otros sectores, les corresponde ser una clase explotada, en relación antagónica con otra clase que tiene la categoría de explotadora, dentro de la que predominan los ladinos indiscutiblemente. Los grupos indígenas y las comunidades rurales que los comprenden, forman en definitiva,

una clase dentro de nuestra sociedad que necesariamente abarca a otras clases, y el conocimiento de aquellas no impide sino obliga a conocer a todas en su conjunto y estudiar así el proceso social general del país para tener una visión total de los problemas de Guatemala".(1)

b) Las clases y capas sociales.
Sus relaciones.

Siguiendo el concepto que hemos -- adoptado respecto a las clases sociales(2),-- trataremos de definir las que existen en el medio agrario guatemalteco, y las relaciones económicas fundamentales que se dan entre -- ellas.

La exposición contenida en el subcapítulo B. del Capítulo II, intitulado Es-- tructura Institucional, del presente trabajo, nos proporciona los principales elementos -- que de acuerdo con el concepto adoptado nos permiten definir las.

En efecto, hemos dicho que cerca -- del 70% de la población total del país vive en el campo. Hemos visto también que mas -- del 80% de dicha población rural, son mini-- fundistas y campesinos sin tierra. Por otra parte vimos que las formas en que poseen las tierras, se caracterizan, esencialmente por

-
- (1) "Las Clases Sociales en Guatemala".Lic. Edelberto Torres Rivas. Octubre de 1962. Pags. 39 y 40.
- (2) Ver definición transcrita en Página 56 - del presente trabajo.

ser precarias, tales como: arrendatarios, mozos colonos, ocupantes, etc., las cuales tipifican al regimen de producción en el campo como semi-feudal y determinan a la vez un alto grado de explotación y de miseria para esa gran mayoría de nuestra población agraria.

En resumen, podemos afirmar que la estructura de la distribución de la tierra, que se mantiene casi invariable desde la época de la conquista española hasta nuestros días, es el factor determinante de las clases sociales que se dan en el campo y de las relaciones económicas prevalecientes entre ellas.

Dicho en términos de la definición que hemos adoptado, es la forma de distribución de la tierra, como medio de producción más importante en la agricultura, la que determina en el más alto grado, la formación de los diferentes grupos de personas, la parte que cada uno se apropia de la riqueza producida, el lugar que ocupa en la división social del trabajo, el más fácil acceso a la educación, al arte, etc. En una palabra, la formación de las clases sociales antagonicas y sus correspondientes capas intermedias.

A pesar de que la lenta transformación que el desarrollo espontáneo de nuestra economía ha venido creando en la estructura de uso típicamente feudal del agro guatemalteco, ha llevado consigo algunos cambios en la estructura de clases y las correspondientes relaciones de producción que hacen un poco difícil precisarlas en sus formas clásicas; siguen caracterizandose por su corres--

pondencia con un orden económico-social, que bien puede situarse como una fase intermedia, y que se ha venido denominando con bastante acierto, como semifeudal en cuanto a su estructura dependiente exclusivamente de factores internos, y por lo que hace a la penetración del imperialismo, como semicolonial y dependiente.

Dentro de tal estructura, pueden precisarse con alguna claridad, las siguientes clases y capas sociales.

1.- Trabajadores agrícolas.

Está constituida por quienes venden su fuerza humana a un patrono y ganan un salario que en la mayoría de los casos es insuficiente para satisfacer sus necesidades vitales, de donde se ven en la necesidad de completar su ingreso, cultivando pequeñas parcelas que generalmente les otorgan los propietarios de las fincas en que trabajan. Generalmente trabajan en explotaciones agrícolas con muchas características de empresa capitalista.

2.- Mozos colonos.

Los mozos colonos se identifican con los trabajadores agrícolas porque generalmente perciben una parte de su salario en dinero. Pero su situación respecto a aquellos se diferencia porque, además de la parte del salario que reciben en dinero, que generalmente es una proporción más pequeña que la que obtiene el trabajador agrícola, por una tradición que es casi obligatoria, obtienen tierras para cultivar algunos artícu-

los que contribuyen directamente a su subsistencia, y otras prestaciones complementarias del salario, que el patrono les otorga en especie. En general, viven más atados al terrateniente que el trabajador agrícola, no sólo por relaciones de producción, sino por otras situaciones, tales como: préstamos y anticipos que en la mayoría de los casos son manejados con dudosa honestidad; la fuerte tradición legada de sus antepasados, que los hace aceptar pasivamente el papel de siervos que les impone el patrono; el profundo y hasta sagrado arraigo a la tierra que los vio nacer y que es la misma de sus antepasados; etc.

3.- Campe sinos pobres.

Son aquellos que carecen de tierra o si la tienen es en cantidad tan insuficiente para su subsistencia familiar, que se ven obligados a tomar pequeñas extensiones en arriendo de otros propietarios que se las dan imponiéndoles muy severas condiciones de explotación en el cobro de la renta. Las principales formas del pago de dicha renta, son: en especie, en trabajo, en dinero, o combinando estas. Debido a sus escasos recursos, tanto para satisfacer la confianza del arrendante de que la renta le será pagada, como para disponer de instrumentos y equipo de trabajo, las cantidades de tierra que toman son relativamente pequeñas; y esto, unido a las condiciones extorsionadoras de la renta que se les impone, los hace verse en la necesidad de completar su ingreso familiar prestando sus servicios temporalmente en explotaciones agrícolas de los grandes terratenientes. El caso más corriente ha sido el de --

las fincas de café, en las épocas de corte, aunque actualmente se presenta el fenómeno también en las de algodón. Esta situación asimila al campesino pobre, con el trabajador agrícola, y ocupa por lo menos un tercio de su tiempo de trabajo anual.

Puede decirse que, aún cuando --- existen fuertes diferencias entre cada uno de los tres grupos humanos descritos, sus condiciones generales se asimilan y se agrupan bajo el común denominador, de ser la -- gran masa explotada del campo, que vive en las peores condiciones de miseria que pueden encontrarse en la sociedad guatemalteca y que por otra parte, constituyen más del 80% del total de población que habita el -- agro guatemalteco.

4.- Campesinos medios.

Llamamos campesinos medios a aquellos que tienen una extensión de tierra suficiente para cubrir sus necesidades familiares, e incluso algunas veces obtienen un excedente que venden en los mercados más -- cercanos. Gozan de cierta independencia en el desarrollo de sus funciones productivas, pero generalmente la falta de recursos financieros propios y la inaccesibilidad en -- que se mantiene el crédito público para este tipo de productores debido a la política que practican las instituciones de crédito, los hacen caer frecuentemente en manos de -- elementos que se dedican a operaciones financieras en condiciones de usura. Esta -- circunstancia que en nuestro medio se ha -- mantenido tradicionalmente con insignificantes cambios, opera muchas veces como un fac

tor más de empobrecimiento y ruina que des-
plaza a estos campesinos hacia el area de
los pobres o a la de los trabajadores agrí-
colas.

5.- Campesinos ricos.

Estos son los que poseen tierras
en extensiones de cierta consideración que
les permite comercializar un alto porcenta-
je de su producción. Emplean mano de obra
asalariada y disponen de algunas tierras -
que otorgan como complemento de salario de
los trabajadores que emplean, o bien en --
arrendamiento. En pocas palabras, aunque
generalmente participan de las labores pro-
ductivas, se apropian del plustrabajo de -
los trabajadores que ocupan. Generalmente
poseen un bajo nivel cultural. Por los mé-
todos de producción que emplean se aseme--
jan mucho a los grandes terratenientes, --
junto con los cuales, constituyen la base
social más importante de la contrarrevolu-
ción, de la dominación imperialista y de -
la fuerza electoral de los sectores políti-
cos de derecha.

6.- Grandes terratenientes.

El distintivo más importante de
éstos es la posesión de enormes cantidades
de tierra que generalmente cultivan en una
proporción muy baja; mediante procedimien-
tos y técnicas anacronicas; con instrumen-
tos de producción primitivos, y un grado -
muy bajo de mecanización; pagando salarios
de miseria a sus trabajadores, que general-
mente se integran con una pequeña parte en
efectivo, otra en pequeñas parcelas de tie-
rras para cultivos de subsistencia, y el -
resto en especie.

La fuerza de trabajo que emplean - estos, generalmente ha estado representada - por mozos colonos y cuadrilleros.

En los últimos tiempos, especialmente a partir del período revolucionario -- iniciado en 1944, se ha venido operando cierta capitalización de algunos latifundios que se han dedicado especialmente al cultivo del algodón y hule, y a la ganadería. Esto ha introducido cambios que tienden a crear relaciones de producción de tipo capitalista. En estos latifundios la fuerza de trabajo fundamental ha estado compuesta por trabajadores agrícolas.

Esta situación obliga a hacer la diferenciación ya notoria entre terratenientes semi-capitalistas y terratenientes semi-feudales.

El cuadro que hemos pintado de la estructura social del agro-guatemalteco nos indica claramente que hay una gran masa, que pasa del 80% de la población rural, de guatemaltecos que son explotados económicamente - por una minoría de terratenientes. Que esta mayoría vive en condiciones de extrema miseria, mientras que la minoría explotadora vive en la opulencia. Que es entre estas dos fuerzas sociales fundamentales entre las que se da la contradicción más importante que habrá de resolver con carácter de prioridad la revolución. También nos indica que en el seno de estas dos fuerzas se dan diferentes capas con características propias, que habrán de ser tomadas muy en cuenta en el curso del desarrollo de la revolución.

D). Estructura económica.

Al igual que en el sub-capítulo anterior, veremos que la estructura de la tenencia, concentración y uso de la tierra influye también en las características de la estructura económica del agro guatemalteco.

Indudablemente la estructura económica del agro podría analizarse mediante el estudio y conocimiento de muchos factores; sin embargo, como el propósito del presente trabajo no es agotar el tema, sino únicamente destacar sus rasgos más importantes, nos conformaremos con ver cómo está compuesta la producción, qué ingreso genera y cómo se distribuye éste entre los poseedores de las tierras.

a) Composición de la producción.

La producción agropecuaria guatemalteca está constituida aproximadamente por 49 - productos. Sin embargo, si juzgamos su composición con sentido económico y en consecuencia - nos orientamos por el peso que cada uno tiene en el total (1), vemos que 40 de ellos tienen poca importancia, ya que en conjunto representan el 10.4% del valor de la producción total; mientras que los 9 restantes, representan el - 89.6% de dicho valor.(2)

(1) Criterio adoptado para seleccionar los 9 - artículos que se consideran de mayor importancia en la producción total, en "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Lic. José Guillén Villalobos. Marzo 1963. Página 27.

(2) Listas de artículos en páginas 37, 38 y - 39 de la obra citada en (1)

A continuación damos la nómina de los productos que hemos indicado, representan el 89.6 % del valor total de la producción.

Cuadro No. 9

VALOR DE NUEVE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS

(producción de 1950 a precios de 1958)

Productos	Quetzales	%
TOTAL	103 672 376	89.6
Café en cereza	34 895 178	30.2
Maíz	30 488 597	26.4
Leche y derivados	16 247 702	14.0
Caña de azúcar	8 355 312	7.2
Frijol	4 838 693	4.2
Banano	3 381 682	2.9
Hortalizas	2 613 920	2.3
Trigo	2 156 088	1.9
Arroz en granza	695 204	0.6

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala, - Antecedentes y Consecuencias". Lic. José -- Guillén Villalobos. Pag. 39

De los productos que contiene el Cuadro precedente, se destinan a la exportación, esencialmente el café y el banano, correspondiendo al primero de los mencionados la máxima importancia. Es decir que nuestras exportaciones agropecuarias, que representan cerca del 90 % de la exporta---

ción del país, descansan en alto grado en el café.

Por otra parte, el resto de productos que contiene el Cuadro referido, se destinan preferentemente al consumo interno. -- Puede verse que dentro de ellos corresponde la máxima importancia al maíz. Esto le da -- también a la producción para el consumo interno, característica monocultivista.

Hemos visto pues, que la producción agropecuaria nacional es esencialmente monocultivista, tanto en lo que respecta a la que se destina al consumo interno, como a la que se destina al mercado externo.

Ambas situaciones tienen su origen esencialmente en el régimen de propiedad, tenencia, concentración y uso de la tierra, el cual engendra relaciones semif feudales de producción y mantiene enormes extensiones en forma ociosa, a la vez que obliga al uso intensivo e inadecuado de tierras antieconómicas, lo que determina un bajo empleo de técnica y capital, etc. En una palabra, ambas son la resultante lógica del modo semifeudal de producción prevaleciente en la agricultura guatemalteca. Pero no sólo es importante señalar el origen de estas situaciones que se dan en la producción, sino más que ello, reparar en los perjuicios económicos que tales situaciones implican para el país; los que en líneas generales pueden resumirse así:

En lo interno:

I. Una dieta totalmente mal equilibrada e

insuficiente, como se indicó en la parte in--
troductoria del presente trabajo, al extremo
de que el consumo de alimentos básicos en la
población guatemalteca (maíz y frijol), se va
lúa en Q 0.03 diarios por persona. (1)

II. Una muy débil base para el desarrollo in
dustrial del país, porque:

1.- No puede proveer la variedad de ma--
terias primas de procedencia agrícola que un
desarrollo industrial equilibrado requiere; -
y,

2.- Porque su baja productividad genera
un ingreso precario para la gran masa campei--
na; y en tales condiciones, a pesar de ser es
ta numéricamente mayoritaria, no constituye -
un mercado suficiente para el ensanchamiento
de la producción industrial.

En lo externo:

I. Siendo que la producción agrícola aporta
más del 80 % a la exportación total, y de a--
quella el principal producto es el café, se -
comprende por qué este monocultivo ha provoca--

(1) El Lic. Guillén Villalobos en su estudio
sobre "Estructura Agraria de Guatemala, -
Antecedentes y Consecuencias", elabora es
te cálculo dividiendo el valor de la pro--
ducción de maíz y frijol en 1950 a pre---
cios de 1958, entre el total de la pobla--
ción censada en aquel año. Ver página 38
y siguientes.

do un serio impacto en la estabilidad económica del país, a consecuencia del deterioro que se ha operado en sus precios en los últimos años.

II. En general, el monocultivo en la producción para la exportación, acentúa la necesidad de comerciar casi exclusivamente con un país en escala importante, y ello contribuye a mantener la sujeción política y la dependencia económica hacia él.

b) Distribución del ingreso.

De tanta o mayor utilidad que el conocimiento de la estructura de la producción para la apreciación de las condiciones sociales que crea en el campo el modo semi-feudal de producción, es el conocimiento de la forma en que se distribuye entre las diferentes clases y capas sociales que se dan en el mismo, el ingreso generado por la actividad agrícola.

No disponemos de estadísticas adecuadas a tal fin. Por ello, hemos creído conveniente hacer uso de la distribución del ingreso por tamaño de finca y por destino de la producción, que contiene el estudio sobre Estructura Agraria de Guatemala, preparado por el Lic. José Guillén Villalobos.

Cuadro No. 10

GUATEMALA: VALOR DE LA PRODUCCION DE NUEVE PRODUCTOS SELECCIONADOS POR TAMAÑO CONVENCIONAL DE LAS FINCAS, RELACION PORCENTUAL Y PROMEDIO DE PRODUCCION POR FINCA

Tamaño convencional	Producción total Quetzales	%	Promedio finca Quetzales
TOTAL	103 672 368	100.0	297
Micro-fincas	3 308 034	3.2	45
Sub-familiar	28 106 550	27.0	120
Familiar	12 693 845	13.2	414
Multifamiliar mediana	36 923 505	35.6	5 232
Multifamiliar grande	21 640 434	21.0	41 946

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Por. Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de 1963. -- Cuadro No. 9 Pág. 42.

Cuadro No. 11

GUATEMALA: VALOR DE LA PRODUCCION DE NUEVE PRODUCTOS SELECCIONADOS POR TAMAÑO CONVENCIONAL DE LAS FINCAS Y POR DESTINO. Y POR--
CENTAJE PARA CADA TAMAÑO

Tamaño convencional	Consumo interno		Exportación	
	Quetzales	%	Quetzales	%
TOTAL	65 395 515	100.0	38 276 853	100.0
Micro-fincas	3 308 034	5.0	---	---
Sub-familiar	27 844 706	42.6	261 844	0.5
Familiar	11 788 989	18.0	1 904 856	5.4
Multifamiliar mediana	14 845 408	22.8	22 078 097	57.5
Multifamiliar grande	7 608 378	11.6	14 032 056	36.6

Fuente: "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Por Lic. José Guillén Villalobos. Marzo de --
1963. Página 43. Cuadro No. 10.

La lectura del Cuadro No. 10 nos indica que: en tanto los minifundios que, como hemos visto en el capítulo dedicado al análisis de la estructura institucional, ocupan el 14.3% de la superficie total de fincas y contribuyen con el 30.2% del valor total de la producción; los grandes latifundios que ocupan el 40.8% de dicha superficie, apenas contribuyen con el 21.0 del valor de la producción total. También vemos que a pesar de que los minifundios, en relación a su tamaño contribuyen en mayor proporción al valor total de la producción, la cuota promedio anual que obtiene por unidad económica explotada es menor (Q 45.00) que la que obtienen los latifundios (Q 41 946.00).

La lectura del Cuadro No. 11 nos indica que los minifundistas, con todo y la insuficiente extensión de tierra de que disponen y sus características submarginales de bidas esencialmente a las condiciones topográficas y al uso intensivo que se ven obligados a hacer de ella, contribuyen a la provisión de artículos que son vitales a la población guatemalteca en un 47.6%, mientras que los señores latifundistas exportan más de la mitad de su producción, y contribuyen a la satisfacción de dichas necesidades vitales del pueblo únicamente con el 34.4%, a pesar de la enorme extensión de tierras que poseen.

Siendo la producción que disfruta de un alto grado de comercialización la que deja mayor volumen de ingreso, y que una alta proporción de la que se destina al consumo interno se sustrae a dicha comercialización al dedicarse al autoconsumo de sus pro-

ductores, su estructura por destino nos explica claramente por qué la gran masa de los campesinos guatemaltecos obtienen un ingreso miserable, mientras que los terratenientes latifundistas, que numéricamente constituyen una minoría, se apropian de la mayor parte del ingreso generado por la actividad agrícola. Otro aspecto muy importante en el análisis de la composición del ingreso es la proporción de salarios pagados respecto al valor de la producción obtenida. Sin embargo, por falta de información estadística en cuanto al monto de los salarios pagados en la agricultura, y más aún, sobre la distribución de éstos por rama de producción. únicamente indicaremos -- que, por experiencia práctica, se tiene conocimiento de que los salarios en el campo apenas alcanzan los cincuenta centavos diarios; sólo en pocos lugares de la República -- correspondientes a las zonas de la costa sur, en donde se han ido desarrollando empresas -- con características capitalistas, los salarios exceden de esa cifra, pero en los lugares en donde prevalecen esencialmente las relaciones semif feudales de producción, se mantienen muy por debajo de ella.

E). Estructura Política.

Nos queda por analizar la estructura política. Por razones obvias resulta sumamente difícil referir éste exclusivamente al medio agrario, como lo hemos venido haciendo con los otros rasgos estructurales analizados. Por ello el enfoque que presentaremos a continuación se refiere a todo el país, especialmente en función de las formas de gobierno que se han dado históricamente.

Partimos para el análisis de este tema, del criterio de que, los gobiernos, en síntesis, vienen a ser la máxima forma organizativa que las clases sociales poseedoras de los medios de producción, y por tanto, de terminantes de las relaciones económicas existentes, alcanzan como instrumento de dirección y dominio sobre el resto de la sociedad.

Por esta razón, el tratamiento de este problema, a diferencia de la tónica que hemos mantenido de circunscribirnos al agro, trasciende esos límites y adquiere la universalidad en escala nacional. Sin embargo, no por ello pierde validez su concepción como un fenómeno que forma parte de la estructura agraria nacional, ya que, una parte importante de la actividad que desarrollan los gobiernos tiene que dirigirse al problema agrario nacional que es el fundamental dentro del engranaje de la economía nacional, y según la filosofía que entrañe esa actividad, así repercute en forma positiva o negativa en la solución de los múltiples problemas que se plantean.

a). Breve referencia histórica a los gobiernos que han existido de 1821 a la fecha.

El título del presente punto sugiere de entrada, que omitiremos el tratamiento de las características del gobierno durante la época colonial. Esto se debe a que damos por sabido que dicho gobierno fue de tipo esclavista esencialmente, y que no es sino en sus postrimerías, que va convirtiéndose en un gobierno de tipo semifeudal.

Así, Guatemala nació a la vida inde

pendiente en 1821, heredando de la época colonial una economía estructurada para servir esencialmente los intereses de la metrópoli. De esta suerte, el agro guatemalteco se caracterizaba por la desigual distribución de la tierra como consecuencia de la apropiación de grandes extensiones por los conquistadores españoles y sus descendientes; la explotación de la mano de obra de los indígenas guatemaltecos que fueron reducidos a la condición de esclavos, situación de que fueron transformándose paulatinamente en siervos y campesinos extremadamente pobres; el monocultivismo, alternado en el correr del tiempo, de productos de exportación a la metrópoli, tales como: el cacao y el añil. En conclusión, podemos afirmar, que las formas dominantes de la organización de la economía guatemalteca al advenimiento de la época independiente, eran esencialmente de tipo semi feudal.

Las condiciones descritas eran propicias al florecimiento de una fuerte corriente de pensamiento liberal criollo que se desarrolló bajo el influjo de los acontecimientos que se sucedían en Europa.

Efectivamente, por el año de 1804, después de haber asegurado Napoleón el Imperio Francés y de haber dominado prácticamente a la Europa Continental, invadió España - que era el último reducto del feudalismo en el Continente. Con la ocupación de España - por Napoleón, se inicia prácticamente la revolución española, por cuanto son llevadas - muchas ideas transformadoras por los invasores, las que dan origen a levantamientos, -- que como consecuencia de la lucha contra el

invasor, transforman la estructura política - del gobierno español.

De esta suerte, el movimiento de independencia de Guatemala, al igual que en el resto de latinoamérica, floreció con la crisis política de España e inspirada firmemente por los principios renovadores del pensamiento liberal de la época. En otras palabras, era la cristalización de la lucha de la naciente burguesía capitalista, contra el régimen feudal, que se desarrollaba en Europa y se extendía a las colonias.

Resulta lógico entonces que la actitud política durante los primeros años del período independiente se caracterice por la aadopción de una serie de medidas tendientes a liquidar los vestigios que quedaban de la explotación esclavista que aún se desarrollaba en el campo.

No siendo el propósito del presente trabajo analizar exhaustivamente la obra realizada por cada uno de los gobiernos que han dirigido el Estado guatemalteco a partir de - 1821, nos conformaremos con decir que, a excepción de los gobiernos liberales de Francisco Barrundia, Mariano Gálvez y Justo Rufino Barrios en el siglo pasado, y durante la Revolución Nacional de Octubre en el presente, -- los cuales mantuvieron una actitud patriótica y progresista, todos han sido representativos y defensores de los intereses de las clases dominantes, que aliadas al imperialismo y apoyadas por el clero y las castas militares, -- han mantenido una feroz dictadura que ha hecho nulos los derechos y libertades democráti

cas para el pueblo y mantenido al país en - el atraso y la miseria que hemos señalado anteriormente, sosteniendo el modo semifeudal de producción existente.

Es cierto que estos gobiernos (no los de la excepción) algunas medidas han tomado en cuanto al problema agrario, (1) pero ellas mas han sido en forma demagógica y con el proposito de acallar los brotes de inconformidad popular que surgen. Otras veces, - como ha ocurrido en los últimos tiempos, especialmente a partir del gobierno de Ydígoras Fuentes, esas medidas han sido producto de la presión del imperialismo norteamericano, en atención a la política neocolonialista que éste viene poniendo en práctica a través de muchas formas, entre las que se destaca la "Alianza para el Progreso".

Dijimos anteriormente, que sólo merecían excluirse del calificativo general de dictadura reaccionaria, los gobiernos liberales de Francisco Barrundia, Mariano Gálvez y Justo Rufino Barrios, y los de la Revolución Nacional de Octubre de 1944. Debemos agregar ahora, que en el aspecto agrario, estos gobiernos realizaron una política que para las condiciones de su época, era progresista y revolucionaria.

Los dos gobiernos liberales de --- principios de la época independiente, se ca-

(1) Para una síntesis histórica de la política agraria de los gobiernos del período independiente veanse Capítulos I y IV de "Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Por. Lic. José Guillén Villalobos.

racterizaron esencialmente por haber dictado disposiciones tendientes a eliminar definitivamente el modo esclavista de producción en el campo. Impulsaron también una política agraria tendiente a incrementar la producción agrícola mediante la puesta en uso de las grandes extensiones de tierra sin explotar. Sin embargo, este plausible criterio -- fué inoperante porque se desconocían las bases reales del problema, por falta de organización para su aplicación, y porque no existiendo un desarrollado criterio acerca de la función social de la propiedad, estas se daban principalmente vendidas, lo que las ponía fuera del alcance de las capas más amplias de campesinos pobres. En pocas palabras, era una política agraria destinada a favorecer los intereses de los grupos nacientes de la burguesía liberal, en oposición a los grandes terratenientes feudales. Como era de esperarse, estos débiles intentos de transformación del agro guatemalteco no tuvieron el suficiente éxito y fueron prácticamente anulados por el gobierno oscurantista de los treinta años. (1)

En 1871, después de la larga y pesada noche del Carrerato, triunfó la Revolución Liberal encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios.

Durante esta época que duró hasta 1885, se pusieron en práctica muchas medidas tendientes a limitar el poder de los terratenientes feudales y el del clero en la vida

(1) Refierese al gobierno regido por Rafael Carrera.

política del país, mediante el desarrollo - de la burguesía progresista y una clase media en la ciudad y el campo, capaces de --- transformar la estructura de la economía nacional. Con este criterio se promovió una amplia redistribución de tierras, la diversificación de la agricultura mediante la introducción de nuevos cultivos. se abrieron nuevas fuentes de explotación, se trató de regionalizar la agricultura y de formar --- areas ganaderas, etc.

Indudablemente esta fue una de -- las épocas más sobresalientes en materia de política agraria, y sus efectos perduraron por más de treinta años.

Esta política agraria penetró un poco más hondo en las masas del pueblo guatemalteco, por cuanto abarcó y formó am --- plios sectores de clase media y trató de -- destruir la primacía terrateniente de la -- iglesia católica, manteniendo el sello característico del pensamiento liberal revolucionario, de favorecer el desarrollo de la burguesía liberal, frente a los terratenientes feudales, clericales y conservadores.

La tercera etapa de realizaciones revolucionarias en la política guatemalteca corresponde al período comprendido de 1944 a 1954, cubierto esencialmente por los gobiernos del Dr. Juan José Arévalo y el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Ya hemos dicho - en líneas generales que estos gobiernos se caracterizaron por practicar una política - de respeto absoluto a los derechos de los - trabajadores, de estímulo al desarrollo eco

nómico nacional, de debilitamiento del poder de los terratenientes feudales, etc. Sin embargo, es de justicia enfatizar que en materia agraria, es durante el gobierno del ex--Presidente Arbenz cuando se realiza el más serio e importante esfuerzo que registra --- nuestra historia por transformar revolucionariamente la estructura agraria nacional, destruir el poder de los terratenientes feudales, liberar a los campesinos semisiervos -- del agro guatemalteco, modificar las relaciones de producción existentes y ponerlas acordes con un desarrollo capitalista en la agricultura, lo que implícitamente debilitaba el poder del imperialismo norteamericano. Pero este esfuerzo nacional fué aplastado por el imperialismo norteamericano, y los grupos terratenientes y burgueses nacionales.

En los diez años que han transcu--rrido desde que la Revolución de Octubre del 44 fué detenida en su desarrollo, se han sucedido esencialmente tres gobiernos, que se diferencian de las dictaduras del siglo pasado y del presente sólo en que, correspondiendo a la política neocolonialista del imperialismo norteamericano, han practicado una política reaccionaria de nuevo tipo, en virtud de la cual demagógicamente se reconocen y aceptan algunas situaciones de nuestro subdesarrollo, e inclusive hasta se promete tomar medidas pertinentes para resolverlas, pero - en el fondo, tienen mucho cuidado de dejar - intacta la estructura económica, social y política, que es la piedra de toque del estado de subdesarrollo en que vive Guatemala.

En conclusión, podemos afirmar que

los 143 años transcurridos a partir de la fecha en que Guatemala se independizó de España, se han caracterizado por el predominio de los terratenientes feudales y una incipiente burguesía financiera e importadora; - por la penetración del imperialismo norteamericano, que a través de sus inversiones y de la política internacional practicada por sus gobiernos, ha sustituido la antigua dominación colonial española en nuestros territorios por la suya propia. Y finalmente, como conjunción de esos intereses así coincidentes, se han instaurado en el poder las dictaduras más retrogradadas, que a sangre y fuego han detenido la lucha revolucionaria del pueblo en pos del bienestar social, la independencia y soberanía nacionales.

b) El papel del imperialismo.
El neocolonialismo.

Hemos dicho que Guatemala es un país semicolonial y dependiente, y esta afirmación se apoya en el hecho de que muchos aspectos de su vida económica, política, social y cultural están fuertemente subordinados o al menos interferidos por el imperialismo norteamericano.

Atendiendo esencialmente a las formas que ha asumido la penetración del imperialismo en nuestro país, pueden marcarse dos etapas: una va de principios del Siglo a 1944, y la otra de 1954 a nuestros días.

Antes de continuar adelante, estimamos necesaria una aclaración. Ella consiste en que el circunscribir el presente análisis

sis al imperialismo norteamericano no quiere decir que ignoremos que el imperialismo de otros países, tales como el inglés y el alemán han penetrado también en nuestra patria: sino que esencialmente, dicha circunscripción obedece a que es aquel el que ha penetrado en mayor escala y por tanto, marcado las consecuencias más sensibles.

A continuación daremos una visión panorámica de las principales inversiones y formas en que el imperialismo norteamericano ha penetrado en el país, en el curso de la etapa que hemos marcado como la primera:

Ferrocarriles: El primero se construyó mediante contrato del 7 de abril de 1877 y unió Escuintla y el Puerto de San José. Posteriormente, mediante otros contratos se fueron construyendo varios ramales más, hasta llegar a la frontera con Mexico. Llamam la atención ciertos aspectos de estos contratos, tales como que, aún habiéndose celebrado con guatemaltecos, en ellos se hacían concesiones de tierras a los contratistas, sin que estas tuvieran una explicación racional. En ocasiones las tierras concedidas estaban situadas en zonas completamente distintas a aquellas en que se construyeron los ferrocarriles; por ejemplo, en el departamento de Izabal. Estas tierras pasaron después a ser asiento de las explotaciones de la United Fruit Company. Esto evidencia que detrás de los contratistas "guatemaltecos" se movían intereses extranjeros.

Un caso especial que mueve la indignación de cualquier guatemalteco conscien

te es del ferrocarril del Norte. Este ferrocarril fué construido con capitales nacionales durante la administración del general José María Reyna Barrios, y conectó a los pueblos de Puerto Barrios y El Rancho; pero en 1904 el gobierno del Licenciado Manuel Estrada Cabrera suscribió un contrato con la United Fruit Company, en virtud del cual se --- traspasó gratuitamente todo el ferrocarril a esta empresa norteamericana, a cambio de que construyera el ramal de El Rancho a Guatemala. De esta manera, la United Fruit Company, a través de una empresa dominada por --- ella (que más tarde tomaría el nombre de International Railways of Central America, IRCA), se adueñó de la más importante vía férrea del país. En 1912 la IRCA adquirió todas las demás vías ferreas existentes en Guatemala.

El gobierno del General José María Orellana hizo una nueva concesión a la IRCA en 1923: la construcción del ramal Zacapa - Frontera de El Salvador, y consolidó todas las posiciones de dicha empresa en nuestro país.

Compañías bananeras:

La United Fruit Company (UFCO). La primera concesión a la United Fruit Company la hizo el gobierno de Estrada Cabrera en 1901. Aparentemente el contrato autorizaba el --- transporte marítimo de correspondencia y de banano que la UFCO adquiriera de productores guatemaltecos. Pero a través de las concesiones hechas a la IRCA (que como dijimos antes, incluían grandes extensiones de tierra

en el departamento de Izabal, en las márgenes del Motagua), la UFCO dominó gradualmente la producción bananera de la región. Estas posiciones las afianzó mediante concesión que le hizo el Gobierno del general José María Orellana en 1924, cuya vigencia se extendía hasta 1949. El Gobierno del General Ubico prorrogó en 1936 dicha concesión, la cual se encuentra vigente aún.

Compañía Agrícola de Guatemala; (CAG). -

Esta compañía, sub-sidiaria de la United Fruit Company, obtuvo su primera concesión del gobierno del general Lázaro Chacón en 1930, y posteriormente, mediante contrato que firmara el gobierno del general Ubico en 1936, consolidó sus posiciones en la región de Tiquizate (Escuintla).

En 1954 y 1956 el gobierno de Castillo Armas suscribió convenios con la Compañía Agrícola de Guatemala y la United Fruit Company respectivamente, devolviéndoles las tierras que les habían sido expropiadas por el gobierno del Coronel Arbenz en aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria. Ambas empresas son los dos latifundistas más fuertes del país.

En 1918 el gobierno de Estrada Cabrera expropió la Compañía Eléctrica de Guatemala, que era de propiedad alemana. Al siguiente año la arrendó a una compañía norteamericana; y en 1921, dicha empresa pasó totalmente al control de la Central American Power, sub-sidiaria de la Electric Bond and Share Company. En 1922 el gobierno de José María Orellana le dió la concesión con que opera actualmente.

Compañías muelleras:

Los puertos de Guatemala (Puerto Barrios, San José y Champerico) fueron construídos durante el siglo pasado con capitales nacionales, pero poco a poco fueron siendo entregados a las compañías extranjeras que actualmente los usufructúan. Puerto Barrios ~~fué~~ fué entregado a la IRCA mediante la concesión que se le hizo a esta empresa en 1904 y a la cual nos hemos referido al hablar de los ferrocarriles. El Puerto de San José cayó en manos de la IRCA también, en 1918, aunque la operación de compra se formalizó en 1926. Y finalmente, de Champerico se apropió la W. R. Grace and Company a través de la llamada Compañía de Agencias de Champerico, S. A., cuyas acciones fueron compradas en su mayor parte por la Grace en 1925. En 1954 este puerto pasó a poder del Estado Guatemalteco por haber vencido el contrato respectivo.

Estas son a grandes rasgos las principales formas en que el imperialismo norteamericano ha operado en nuestra patria durante el lapso que hemos denominado primera etapa. Es ampliamente conocido que las empresas que hemos descrito, han ido penetrando otras ramas de la actividad económica, tales como, comunicaciones radiofónicas, seguros, comunicaciones marítimas, etc., todo ello no precisamente en función del bienestar social del pueblo guatemalteco, sino en un afán de controlar los servicios básicos y estratégicos de la vida económica y política del país, y elevar al máximo el rendimiento de sus inversiones.

La segunda etapa hemos dicho que vá

de 1954 a la actualidad. Esta se inicia precisamente con el derrocamiento del gobierno democrático del Coronel Jacobo Arbenz, y su principal diferencia con la primera radica en que el rasgo dominante de la forma de penetración ya no es la inversión en las fuentes primarias de la producción o en las empresas de servicios públicos, sino que, esencialmente, en empresas industriales. En esta etapa es característica la asociación del capital norteamericano con el capital guatemalteco.

Conviene señalar que este cambio de forma que ha experimentado la penetración imperialista no deriva de que en la etapa actual el imperialismo sea menos voraz y explotador, sino que es producto de la presión creciente que ejerce la lucha de liberación nacional que desarrollan los pueblos coloniales, semicoloniales y dependientes en todo el mundo y la disputa internacional que se libra entre las corrientes políticas e ideológicas del imperialismo y el comunismo. Esta nueva actitud del imperialismo, en esencia, persigue perpetuar su dominio y control, engañando a los sectores menos conscientes de los pueblos. A esta nueva forma de dominación imperialista se ha dado en llamar con bastante razón "neocolonialismo", y generalmente se presenta por medio de la asociación con capitales nacionales (como dijimos anteriormente) - fundando empresas mixtas, mediante los programas de "ayuda" económica y cultural, pactos militares, etc.

Aspecto muy importante de la penetración imperialista en esta segunda etapa, aún cuando pase relativamente desapercibido por la gran mayoría de los ciudadanos guate-

maltecos, lo constituye su interés por el petróleo. Al amparo del Código de Petróleo elaborado por las propias compañías petroleras, y puesto en vigor durante el gobierno del Coronel Castillo Armas, se han entregado a éstas, grandes extensiones de tierras localizadas principalmente en los departamentos de Petén, Izabal y Alta Verapaz.

Hemos dicho que una de las nuevas formas de dominación imperialista la constituyen los programas de "ayuda" económica. Estos programas son particularmente engañosos, se presentan como una muestra de generosidad por parte de los Estados Unidos. En realidad, ninguno de esos programas está orientado a sacar a nuestro país del estado de sub-desarrollo en que vive. El dinero recibido se canaliza hacia actividades y proyectos que no afectan la estructura económica de Guatemala. En cambio, los gobiernos que reciben esta ayuda dependen más y más y se ven comprometidos a aceptar las condiciones impuestas por Washington.

Veamos lo que dice el profesor -- Paul A. Barán, hablando de las ayudas y otras formas actuales de penetración del imperialismo en los países subdesarrollados.

"El arsenal de "acción unidad" contra el desarrollo independiente de los países subdesarrollados, comprende toda una gama de estratagemas políticas e ideológicas. Están, en primer lugar, las declaraciones ampliamente difundidas de los estadistas occidentales que aparentan favorecer el desarrollo económico de los países atrasados. En realidad se ha exagerado mucho en el presente sobre la ayuda y apoyo que los países --

avanzados brindan al adelanto económico de -- las regiones atrasadas. Este adelanto se concibe como un mejoramiento lento y gradual de los niveles de vida de las poblaciones nati--vas y se hace con la esperanza de disminuir -- la presión popular en pro de la industrializa--ción y debilitar el movimiento a favor del -- progreso económico y social". (1)

El somero análisis de la estructura política nacional que hemos presentado en las páginas precedentes, nos evidencia que el papel dominante en la dirección política de la sociedad guatemalteca ha estado en manos de -- los terratenientes feudales y la burguesía comercial importadora que generalmente se en---cuentra constituida por las mismas familias -- terratenientes; y al capital norteamericano -- que ha penetrado profundamente en nuestra economía con el beneplácito de las clases antes mencionadas. Que la forma concreta de expresión de su dominio político ha sido la instalación de gobiernos dictatoriales y represivos en contra de la voluntad del pueblo; para lo que han contado con el servicio de las castas militares.

La organización de la iglesia católica también ha contribuido al mantenimiento de la hegemonía de dichas fuerzas, mediante -- el uso de la fe religiosa del pueblo guatemalalco.

De esta suerte, la estructura polí-

(1) "La Economía Política del Crecimiento". -- Por Paul A. Barán. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. Pag: 29.

tica guatemalteca ha constituido uno de los más serios obstáculos al desarrollo económico del país, y por tanto a la adopción de -- cualquier medida que tienda a revolucionar -- las viejas formas de producción prevaletes, entre las que ocupan un lugar preponderante, las que se dan en el agro guatemalteco.

Hasta aquí dejamos la parte del -- presente trabajo relativa al análisis de la estructura agraria nacional. Sabemos que este no es completo ~~ni~~ mucho menos. Que hay -- otros aspectos importantes de la estructura que no han sido tocados, tales como el demográfico, en el cual hubiera sido muy provechoso analizar cómo se distribuye la población agraria en el medio físico; la distribución por edades de la población dedicada a -- la agricultura; y lo que es más importante -- aún, la distribución por tipo de actividad agrícola, de la población económicamente activa; la tendencia de crecimiento que ha experimentado esta, etc. Todo lo cual, sin embargo, es imposible de analizar, si no es a cambio de prolongado esfuerzo de elaboración estadística, que no es el objeto del presente trabajo.

En tal virtud, con el único propósito de dar una idea acerca de estos aspectos tan importantes, a continuación damos el dato en la República de población urbana y rural.

Cuadro No. 12

GUATEMALA: POBLACION URBANA Y RURAL POR DEPARTAMENTOS. Y PORCIENTO DE RURAL

Departamento	Total	Urbana	Rural	% Rural
REPUBLICA	4 278 341	1 437 424	2 840 917	66.4
Guatemala	813 696	634 773	178 923	22.0
Sacatepequez	80 479	58 337	22 142	27.5
El Petén	21 588	11 312	10 276	47.6
Chimaltenango	163 753	61 193	102 560	62.6
Quezaltenango	267 962	95 736	172 226	64.3
Sololá	108 815	36 495	72 320	66.5
Suchitepequez	186 299	52 701	133 598	71.7
Zacapa	95 976	26 658	69 318	72.2
El Progreso	66 734	18 395	48 339	72.4
Retalhuleu	122 829	32 559	90 270	73.5
Jalapa	97 996	25 752	72 244	73.7
Izabal	114 404	29 741	84 663	74.0
Escuintla	269 813	65 831	203 982	75.6
Chiquimula	151 241	32 204	119 037	78.7
Santa Rosa	155 488	31 320	124 168	79.9
Jutiapa	199 053	36 965	162 088	81.4
Baja Verapáz	95 663	15 475	80 188	83.8
Huehuetenango	286 965	45 695	241 270	84.1
Totonicapán	139 636	19 608	120 028	86.0
El Quiché	247 775	32 824	214 951	86.8
San Marcos	332 303	43 772	288 531	86.8
Alta Verapáz	259 873	30 078	229 795	88.4

Fuente: Dirección General de Estadística. Cifras preliminares de los Censos de Abril de 1964.

Debería agregarse también en este análisis de estructuras, el relativo a la -- psicología de la población agraria guatemalteca, al menos en sus aspectos más importantes tales como: el arraigo a la tierra, fenómeno que en el caso de los núcleos sociales más indigentes como los mozos colonos y los campesinos pobres, crea un problema muy serio en cuanto a la eventual movilización migratoria de ellos en un plan de Reforma Agraria; las costumbres, la actitud hacia el futuro, son otros aspectos importantes de la estructura psicológica de la población agraria. Con todo y la importancia que tienen estos aspectos de la estructura agraria nacional en la eventual planificación y aplicación de una Reforma Agraria Revolucionaria, intencionalmente los hemos omitido por no extender demasiado el presente trabajo. Por ello, la cita que hacemos en esta oportunidad, únicamente debe interpretarse como un señalamiento de la necesidad de su estudio, y como advertencia hacia la futura planificación de la Reforma Agraria Nacional.

En conclusión, con todo y lo insuficiente que pueda ser el precedente análisis, creemos que constituye una buena base para señalar en forma objetiva el carácter que debe tener una futura Reforma Agraria Revolucionaria.

III

EL CARACTER DE LA REFORMA AGRARIA NACIONAL

A). Guatemala, país semifeudal,
semicolonial y dependiente.

Dijimos en la parte introductoria - al presente trabajo que Guatemala es un país subdesarrollado, y expusimos algunos rasgos - generales de las condiciones de vida del pueblo que confirman tal aseveración. También dijimos que no basta con saber que dicha situación existe y cómo se manifiesta, sino más -- que eso, importa conocer las causas que la de terminan, porque así será más fácil encontrar las medidas que deben adoptarse para superarla.

El conocimiento de tal causalidad - es lo que obtenemos con el análisis de las es tructuras correspondientes.

En el caso concreto del problema -- que nos ocupa, el estudio precedente sobre -- los distintos aspectos estructurales del agro guatemalteco, y de la estructura política general, nos informa que las causas del subdesarrollo económico nacional radican en el modo semifeudal de producción que descansa en dichas estructuras y en el control que el imperialismo ejerce sobre nuestra economía y sobre nuestra vida política.

En pocas palabras, el problema de - Guatemala es el de su subdesarrollo y dependencia del imperialismo norteamericano, y las trabas para su solución son: el poder políti-

co ejercido por los terratenientes semifeudales, el imperialismo y los sectores reaccionarios de la burguesía, apoyados en las castas militares y clericales; y el mantenimiento de una estructura económica y social que perpetúa las relaciones semifeudales de producción en el campo y mantiene la prestación de servicios básicos a la actividad económica general en manos de compañías norteamericanas.

Estos factores determinan que Guatemala sea un país eminentemente agrícola, - que concentra en la actividad agropecuaria - el 66.4 % de su población total y el 68.0 % de la económicamente activa; que deriva de dicha actividad el 32 % del Producto Nacional Bruto; que aporta más del 90 % del volumen total de bienes exportables; y que aún así, con toda la importancia que evidentemente tiene el desarrollo de la actividad agropecuaria, no utilice plenamente la gama de recursos naturales de que el país dispone, - entre los cuales ocupa lugar preponderante - la tierra. Esta desutilización de recursos naturales conlleva: bajo aprovechamiento de la fuerza de trabajo disponible; bajos volúmenes de producción; monocultivismo; reducidos salarios para las masas trabajadoras; -- etc., todo lo cual constituye una seria dificultad para el desarrollo industrial y económico general del país.

En tal virtud, el conocimiento de las causas de nuestro subdesarrollo y sus -- consecuencias, obliga a pensar que para resolver tal situación y superarla, se hace necesario transformar revolucionariamente esas estructuras sustituyéndolas por otras que es

tén acordes con las necesidades del desarrollo de la sociedad guatemalteca. Esta actitud que para muchos constituye un atentado contra una gran variedad de instituciones tradicionales, que han sido en todo caso entorpecedoras del desarrollo, es en verdad el único camino que la experiencia histórica confirma para lograr un desarrollo económico acelerado, continuo y de una proyección social amplia, no solamente de incremento de los niveles de producción existentes, sino además de ésto, con un profundo sentido de bienestar social que únicamente se logra mediante la redistribución del ingreso a base de la utilización colectiva de los medios e instrumentos de producción y el fortalecimiento de la independencia económica y la soberanía nacional. Veamos lo que dice a este respecto el profesor -
Paúl A. Barán:

"El desarrollo económico implica el hecho, crudo pero crucial, que se ha descuidado muchas veces si no es que siempre, de que el desarrollo económico, históricamente, siempre ha significado una transformación de vasto alcance en la estructura económica, social y política de la sociedad, en la organización dominante de la producción, de la distribución y del consumo. El desarrollo económico siempre ha sido impulsado por clases y grupos interesados en un nuevo orden económico y social, encontrando siempre oposición y obstáculos por parte de aquellos que pretenden la preservación del "statu-quo", que están enclavados en los convencionalismos sociales existentes y que derivan beneficios innumerables y hábitos de pensamiento de las costumbres --prevalcientes y de las instituciones. Siempre ha estado marcado por conflictos más o me

nos violentos, ha procedido convulsivamente, ha sufrido retrocesos y ganado nuevo terreno. El desarrollo económico nunca ha sido un proceso suave y armonioso que se desenvuelva plácidamente en el tiempo y en el espacio". (1)

Guiados por este concepto general de las implicaciones del desarrollo y penetrados de la situación prevaleciente en el campo guatemalteco, creemos firmemente que el desarrollo económico de Guatemala debe empezar por la transformación radical de la estructura agraria imperante, por el rompimiento de las relaciones semif feudales de producción existentes, que mantienen amarrado el desarrollo de las fuerzas productivas radicadas en la agricultura, por la abolición del control que el imperialismo ejerce sobre nuestra economía. En una palabra, por la liquidación del poder político ejercido por los terratenientes feudales y el imperialismo, para reorganizar la producción y el sistema político con un criterio de unidad y continuidad ideológica en el desarrollo. Corresponde a la Reforma Agraria crear las bases para la realización de tales objetivos generales. De ahí, la necesidad y urgencia de su realización.

B). Objetivos de la Reforma Agraria. Su contenido básico.

En el sub-capítulo precedente hemos llegado a la conclusión de que la Refor-

(1) "La Economía Política del Crecimiento". por Paúl A. Barán. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. Pags. 19 y 20.

ma Agraria es el punto de partida del desarrollo, de nuestra independencia económica nacional y de la vigencia de nuestra soberanía política. Así mismo, que dado el estado de atraso y miseria en que vive el país, y la naturaleza de sus causas, la realización de dicha reforma se hace necesaria y urgente.

Sin embargo, llegando a este punto se hace preciso definir qué tipo de Reforma Agraria es la que puede sentar las bases del desarrollo económico, tal como lo concebimos.

Para llegar a caracterizar la Reforma Agraria que Guatemala necesita es preciso que esté bien claro en la mente de todo patriota guatemalteco que en los últimos años, el auge de la lucha de liberación de los pueblos ha obligado a los Estados Unidos de América a modificar las tácticas de su penetración económica en las áreas subdesarrolladas (Asia, Africa y America Latina), trasladando gradualmente sus inversiones de la actividad agrícola a la industrial, con lo que han favorecido cierto desarrollo en esta última, que se desenvuelve avasallado por las casas matrices norteamericanas y compañías financieras que se han encargado de propiciarlo. Que el estímulo a la política integracionista (Integración Económica Centroamericana) cuyo principal propósito es crear mercado para los productos de las industrias surgidas de aquellas inversiones, mediante la suma horizontal de los raquíticos mercados existentes en cada uno de los países del Istmo, también juega su papel en este sentido. En otras palabras, que cuando los Estados Unidos de América insisten en la crea---

ción de instrumentos que aparentemente o en forma muy limitada favorecen el desarrollo económico de los países del Istmo, lo que -- buscan esencialmente es garantizar la rentabilidad de sus capitales y la costeabilidad de las empresas en que fincan sus intereses.

Es al tenor de estas nuevas formas de penetración, que desde hace varios años, especialmente a partir de la promulgación de la "Alianza para el Progreso", los sectores burgueses y terratenientes que funden sus intereses económicos con los de inversionistas norteamericanos instalando empresas industriales, y que han llegado a ocupar el Poder Público en varios países latinoamericanos, -- vienen hablando insistentemente de la necesidad de realizar reformas agrarias en estos países. Naturalmente que la reforma agraria por que estas fuerzas abogan, es muy diferente de la que nosotros propugnamos. Dichas fuerzas abogan por una reforma agraria que -- en lo esencial mantenga intacta la estructura en la tenencia de la tierra, y que en las mínimas partes en que esta pueda ser afectada, sean aquellas relativas a las tierras -- que las compañías extranjeras van desechando porque su fertilidad ha descendido sensiblemente al extremo de que ya no les garanticen la alta rentabilidad a que están acostumbrados; o bien, porque decidan trasladar sus intereses económicos a actividades industriales, u otras, como hemos indicado anteriormente. Dichas compañías y terratenientes nacionales también se desprenden de las tierras que tradicionalmente han mantenido ociosas, que les reportan ningún beneficio económico y que el Estado les compra a precios -- por lo general altamente remunerativos. Así mismo, caen dentro de este tipo de reforma,--

los planes de colonización a base de las tierras de propiedad del Estado.

La reforma agraria así concebida, - generalmente se planea para ser realizada en período muy largo, con el propósito de retardar la lucha popular por la liberación nacional y perpetuar la hegemonía de dichas clases en la sociedad. En resumen, la reforma agraria por que abogan la burguesía y los terratenientes en el Poder, no cambia esencialmente la estructura de la tenencia de la tierra, ni la de las clases sociales en el campo, aún en el improbable caso de que utilizara a plenitud los factores productivos disponibles y -- llegara a acumular altas tasas de capital; -- ya que lo contrario equivaldría a esperar que dichas clases se destruyeran a sí mismas.

Veamos lo que al respecto de la tendencia moderna de la burguesía y el imperialismo a hablar de reforma agraria, dice el señor S. Aguirre, de Cuba:

"Hoy la burguesía de casi todos los países de la América Latina habla de la necesidad de aprobar leyes de reforma agraria, pero se observa algo común en todos los planes y proyectos: el cuidado de no enemistarse con los imperialistas y los latifundistas semif feudales; el cuidado de no destruir los latifundios semif feudales sino de transformarlos en explotaciones capitalistas; el cuidado de no hacer dueños de la tierra a quienes la trabajan, manteniendo así la opresión y la explotación de los campesinos asalariados; el cuidado, en fin, por crear una nueva forma de esclavitud de la renta para los campesinos con los sistemas de ventas de la tierra a plazos y de perpetuar la explotación de los obreros agrícolas en los latifundios semif feudales al con-

vertir éstos en latifundios capitalistas.

Esta es, por lo general, la reforma agraria que está dispuesta a emprender la burguesía en la América Latina, y la ha venido enarbolando como la "única reforma agraria posible". Aceptar esta reforma agraria porque, según el criterio de la burguesía, - "es la posible", no sería realismo sino caer en el "posibilismo", colocando el movimiento campesino y todo el movimiento de liberación nacional a la cola de la burguesía y bajo su dirección, lo que sería funesto para nuestros pueblos" (1)

La transcripción anterior es un resumen bastante acertado y completo del tipo de reforma agraria que las clases gobernantes de latinoamérica anuncian, y en algunas ocasiones tratan de realizar.

En Guatemala, esta tesis ha sido confirmada en diferentes oportunidades. Efectivamente, durante los primeros años de la Revolución de Octubre de 1944, hablar de reforma agraria no sólo era algo desconocido para la gran mayoría del pueblo, inclusive en los círculos profesionales, intelectuales y políticos más avanzados, sino que era escuchado como algo inconveniente, de lo cual mejor no se debiera hablar.

Fue durante los tres primeros años

(1) "La Cuestión Agraria, y el movimiento de liberación nacional". Recopilación de opiniones de teóricos agrarios marxistas, 1960. Redacción de Alexei Rumuantsev. -- Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S. Pag. 312.

del gobierno presidido por el Coronel Arbenz, de 1951 a 1954, que el pueblo guatemalteco no sólo tuvo la oportunidad de dialogar ampliamente sobre el tema, sino se vió abocado a la realización de una reforma agraria de hondo contenido antifeudal y antiimperialista, aunque de un claro sentido capitalista.

De acuerdo con la estructura de clase del gobierno imperante, eminente burgués, se estimaba indispensable para poner a Guatemala en el proceso de desarrollo que se necesita, la transición obligada por el capitalismo. Sólomente después de culminada esta etapa del desarrollo histórico de la sociedad guatemalteca, se estimaba que podría arribarse a otro sistema de producción más avanzado. Era natural entonces, que dentro del marco de tal concepción, se imprimiera a la reforma agraria ese carácter. Esta situación permitió -- que, a pesar de la aplicación acelerada que se había hecho de ella durante los años mencionados (1), el imperialismo norteamericano detuviera su marcha con relativa facilidad, -- haciendo claudicar a la burguesía gobernante. Esta es, a nuestro juicio, la experiencia --- principal que debe sacarse de la aplicación -- de la reforma agraria contenida esencialmente en el Decreto No. 900 del Congreso de la República, promulgado el 17 de Junio de 1952.

Después de esta valiosa experiencia del pueblo guatemalteco, los gobiernos posteriores hasta nuestros días han enarbolado la

(1) Para ilustración sobre los alcances de la aplicación del Decreto 900, consúltese: -- "Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala". Lic. José Luis Paredes Moreira.

bandera de la reforma agraria, impulsados -- por los motivos que señalamos al principio - de este sub-capítulo: el deseo de acallar la demanda popular, y satisfacer una exigencia que el imperialismo ha venido formulando con sutil demagogia. Este, y no otro, es el espíritu de los repartos de tierras excedentes - de la United Fruit Company y de la Cía. Agrícola de Guatemala, realizados durante las administraciones de Castillo Armas y de Ydígoras Fuentes. La Ley de Transformación Agraria (que no transformó nada) emitida durante la administración ydigorista, y cuyo objetivo fundamental era cumplir un requisito impuesto por el gobierno norteamericano para otorgar la ayuda financiera prevista en Carta de Punta del Este. Y en la actualidad, cuando se habla y se insiste en una colonización que se piensa realizar para adjudicar tierras del Estado a cien mil familias campesinas en el curso de quince años. ¡Cuánta pobreza!

Todo lo que llevamos dicho acerca del criterio que se debe tener para concebir la reforma agraria, así como de la actitud - que la burguesía y el imperialismo han asumido en los últimos tiempos, que fácilmente -- puede sembrar la confusión, -- y de verdad -- la ha sembrado en algunos sectores sociales -- obliga a que clarifiquemos categóricamente el carácter que a nuestro juicio debe tener la Reforma Agraria Nacional, para que efectivamente constituya la base en que descansase la futura transformación revolucionaria de nuestro sistema económico, político y social.

Por tanto, con apoyo en el conoci-

miento de los principales rasgos de las estructuras agraria y política de Guatemala; en la experiencia de las políticas agrarias nacionales que se han dado, y en la de los movimientos agrarios de otros países de condiciones análogas a las nuestras, nos permitimos reunir los objetivos principales que la Reforma Agraria Nacional debe satisfacer, en tres grupos: económicos, sociales y políticos.

Corresponden a la categoría de los objetivos de tipo económico, los siguientes:

a). Promover el desarrollo económico a través de la equitativa distribución de los recursos naturales y de su intensiva utilización, y la elevación del nivel de ingreso del trabajador agrícola, campesino pobre y mozo colono, convirtiéndolo en productor más eficiente, para que tenga capacidad económica que le permita ser consumidor de los bienes y servicios provenientes de otros sectores de la economía.

b). Erradicación inmediata de los latifundios improductivos y monocultivistas predominantes, transformándolos preferentemente en explotaciones Estatales o cooperativas; o en su defecto, según lo determinen las condiciones sociales imperantes en la región, en explotaciones individuales de tamaño familiar.-(1).

c). Erradicar el minifundio monocultivista tan ampliamente difundido, dotando de tierra a los minifundistas, a efecto de reintegrar sus unidades económicas en otras mayores, organizándolos en cooperativas u otras formas -----

(1) Ver referencias al concepto "explotación familiar", en Pag. 35 del presente trabajo.

de explotación colectiva de la tierra, y pre
veyéndolos de los instrumentos, conocimien--
tos y otros tipos de asistencia para que ele
ven la técnica de su producción.

d). Eliminar todos los contratos de arrenda
miento, aparcería y cualquiera otra forma de
explotación por el uso de la tierra, convir--
tiéndolo en usufructuarios a todos aquellos --
que la trabajan.

e). Crear un régimen de derecho capaz de im
posibilitar el retorno al "statu quo" de la
tenencia de la tierra existente antes de la
aplicación de la Reforma Agraria, prohibien--
do, ya el fraccionamiento o bien la concen--
tración de la tierra, aún en los casos de --
transmisión hereditaria.

f). Promover el aumento de la productividad
de los diversos factores de la producción a
través de la inversión de capitales, la tec--
nificación de las labores agropecuarias, la
promoción de formas colectivas de explota---
ción de la tierra, la formación de regiones
agrícolas de acuerdo a las condiciones geo--
gráficas, climáticas, las clases de suelos,
etc.

g). Creación de los institutos necesarios,
o reorganización y fortalecimiento de los e--
xistentes, para financiar la actividad pro--
ductiva de los nuevos productores beneficia--
dos por la Reforma Agraria, y para la comer--
cialización de su producción, eliminando la
posibilidad de acción de los prestamistas u--
sureros y comerciantes acaparadores.

h). Promover la diversificación de la pro--

ducción agropecuaria dentro de las regiones agrícolas determinadas, para garantizar la ocupación máxima y continua de la mano de obra disponible en el campo, así como fortalecer la estructura del comercio exterior y satisfacer el máximo de necesidades alimenticias y de materias primas de origen agropecuario para el mercado interno.

i). Atendiendo, por una parte, a que la aplicación de la Reforma Agraria evoluciona - el concepto de latifundio, y en consecuencia incorpora a tal categoría explotaciones que inicialmente pueden haber sido excluidas; y por otra parte, a la finalidad de liberar totalmente la fuerza de trabajo empleada en el campo; la Reforma Agraria Nacional debe mantener un criterio de erradicación gradual -- del latifundio, transformándolo, preferentemente, en explotación Estatal o cooperativa, o en su defecto, según lo determinen las condiciones sociales imperantes en la región, - en explotaciones individuales de tamaño familiar. (1)

Dentro de la categoría de los objetivos sociales incluimos:

a). Liquidar socialmente, y en forma inmediata, la clase de los terratenientes feudales, mediante la erradicación del latifundio improductivo y monocultivista.

(1) Debe tenerse presente que el avance de la aplicación de la Reforma Agraria, evolucionará el concepto de explotación familiar que hemos adoptado en el presente trabajo.

b). Fortalecimiento de la organización social de los campesinos pobres, trabajadores agrícolas y mozos colonos, principales beneficiarios de la Reforma Agraria, para incorporarlos plenamente a la lucha por su aplicación.

c). Impulso a la solución de problemas concomitantes, tales como: el analfabetismo, la vivienda, la salud pública, higienización ambiental, etc., en cooperación con otros organismos y programas que conducen al desarrollo integral del país.

d). De acuerdo a la evolución del concepto de latifundio que conlleva el desarrollo de la aplicación de la Reforma Agraria, y a la necesidad de liberar totalmente la fuerza de trabajo empleada en el campo, liquidar socialmente la clase de los campesinos ricos.

Finalmente, el objetivo político más importante que debe realizar la Reforma Agraria Nacional es: consolidar el poder político dirigido por las clases progresistas de la sociedad, eliminando toda interferencia del imperialismo y de las clases terratenientes.

Estos son, en líneas generales, -- los principales objetivos y formas de realización de la Reforma Agraria en Guatemala. -- Como puede apreciarse por su contenido, tienden a hacer de élla, una medida que transforme revolucionariamente la estructura agraria nacional y sienta las bases de un desarrollo económico independiente y de la definitiva liberación del pueblo guatemalteco. En una palabra, caracterizan nuestra Reforma Agra--

ria Nacional, como antifeudal, antiimperia--
lista y sustentadora de formas más avanzadas
de organización de la sociedad guatemalteca.
Es evidente pues, que su contenido, su ac---
ción y su proyección, la diferencian radical
mente de la reforma agraria propugnada por -
los gobiernos burgueses-terratenientes apoya
dos por el capital imperialista.

Para concluir este sub-capítulo, -
queremos hacer algunos breves comentarios so
bre los objetivos y formas de aplicación de
la Reforma Agraria que hemos expuesto muy --
concretamente en páginas precedentes.

En primer lugar, debemos advertir -
con toda claridad que en la separación en --
grupos que hemos formado, no debe verse más
que el propósito de presentarlos ordenados -
a fin de hacer más fácil su comprensión y a-
similación; y en manera alguna debe interpre
tarse como ausencia de lazos entre ellos, ya
que, por el contrario, es evidente que entre
unos y otros existe una estrecha relación, y
aún más, muchas veces en la práctica será su
mamente difícil distinguir dónde termina un
objetivo económico y dónde principia uno de
tipo político, social o viceversa.

Otro aspecto que nos interesa ad--
vertir con la misma claridad es, que no lo -
consideramos de ninguna manera exhaustivo --
del problema. Es indudable que en la medida
en que este programa de Reforma Agraria en--
tre en ejecución y se profundice su aplica--
ción, la experiencia podrá aconsejar la nece
sidad de variar el rumbo o modificar algunos
de sus planteamientos. En relación a esto --
mismo, también nos hemos concretado a la sim

ple enunciación de los objetivos, sin llegar al análisis de los mismos. Por ejemplo, cuando decimos que debe erradicarse el minifundio monocultivista tan ampliamente difundido, proveyendo de tierra a los minifundistas, no decimos de qué extensión deben ser las dotaciones que se les hagan, ni cuáles los tipos de asistencia que eleven la técnica de su producción.

Estas limitaciones obedecen a que el presente trabajo, atendiendo a su naturaleza, está concebido en términos de señalar criterios generales, orientadores del contenido fundamental que debe tener la Reforma Agraria Nacional, y no de los detalles de su aplicación. En todo caso, muchos de esos detalles requerirán el concurso de expertos en las ramas correspondientes.

C). Principales problemas de aplicación de la Reforma Agraria Nacional.

Incluimos este sub-capítulo referente a los problemas que confrontará la aplicación de la Reforma Agraria que hemos caracterizado, porque sabemos que la decisión, firmeza, criterio y oportunidad con que se resuelvan, influirá poderosamente en el éxito o fracaso de la misma. Ello indica que la previsión y conocimiento de dicha problemática reviste gran importancia, por lo que en esta ocasión, con base en la experiencia histórica nacional e internacional, nos permitimos presentar los problemas que a nuestro juicio son más importantes, tanto por su intensidad como por la frecuencia con que --

pueden presentarse. Desde luego, sobra la advertencia de que no pretendemos con ello dar por agotado el tema, ya que muchos probablemente están fuera de nuestra previsión actual, y sólo la práctica los hará surgir oportunamente.

Después de estas breves reflexiones sobre el tema, pasamos a enumerar dichos problemas: a). La estructura política imperante; b). La reacción de los grandes terratenientes y las empresas extranjeras; c). La actitud de la burguesía reaccionaria; d). El carácter capitulador de la burguesía; e). La desorganización de las masas campesinas y su atraso cultural; f). El financiamiento de la Reforma; y, g). Problemas técnicos.

Sabemos que cada uno de ellos puede presentarse de muy diversas maneras y generalmente relacionados unos con otros, lo cual hace que su análisis se torne sumamente complejo. Por ello, el tratamiento que haremos de los mismos a continuación, no abriga la pretensión de ser un análisis, sino sencillamente una breve referencia a sus rasgos más sobresalientes, obligada por la importancia que tiene su conocimiento.

a). La estructura política imperante.

Quando analizamos la estructura política nacional dijimos que los 143 años transcurridos a partir de la fecha en que Guatemala se independizó de España, se han caracterizado por el predominio de los grandes terratenientes y una incipiente burguesía financiera importadora y por la penetración de empresas norteamericanas, que a tra-

vés de sus inversiones y de la política internacional practicada por el gobierno norteamericano, han sustituido la dominación colonial española en nuestros territorios por la suya propia. Y finalmente, que como producto de ambos intereses coincidentes, se han instaurado en el poder público las dictaduras -- más retrógradas, que a sangre y fuego han tenido la lucha revolucionaria del pueblo en pos del bienestar social y de la independencia y soberanía nacionales.

Podemos afirmar que en la actualidad, aún cuando en los últimos años los intereses de las empresas extranjeras se han orientado esencialmente hacia la actividad industrial, y élllo ha determinado que los terratenientes semif feudales compartan, cada día en mayor grado, el poder político con la burguesía industrial influida por dichas empresas, la estructura política descrita en el párrafo precedente no ha cambiado en lo fundamental.

En tales circunstancias resulta obvio que no es posible realizar la Reforma Agraria que planteamos, si no es, mediante un cambio político de tipo revolucionario, que instaure un gobierno dirigido por las clases progresistas de la sociedad.

El profesor Kenneth Galbraith, economista norteamericano, hablando sobre este problema, dice lo siguiente:

"De hecho, una reforma agraria es un paso revolucionario; transmite el poder, la propiedad y la condición social de un grupo de la comunidad a otro. Si el gobierno --

del país está dominado por grupos de terratenientes o si éstos tienen gran influencia sobre él, no es de esperar que, toda vez que esos grupos son los que están perdiendo sus prerrogativas, aquel promulgue una legislación agraria efectiva como un acto de gracia. La mejor garantía de una reforma agraria -y espero personalmente que ésta sea ordenada y pacífica- reside en un GOBIERNO POPULAR(1) que verdaderamente desea las reformas" (2)

Este es el primero y principal problema para la aplicación de la Reforma Agraria Revolucionaria en Guatemala. No es fácil de superar, pero la lucha del pueblo lo resolverá en definitiva.

Dos palabras más antes de finalizar este breve comentario.

La experiencia nacional e internacional confirma nuestro punto de vista en cuanto a la necesidad de que el gobierno capaz de impulsar la Reforma Agraria que hemos caracterizado, debe estar dirigido por las clases progresistas de la sociedad. En efecto, en Guatemala durante el período de 1952 a 1954, la aplicación del Decreto No. 900, -Ley de Reforma Agraria, descansó en las manos de un gobierno de estructura esencialmente burgués. Por ello, cuando empezó a afectar los intereses de la United Fruit Company expropiándole la parte ociosa de sus latifun

(1) Las mayúsculas son nuestras.

(2) Cita No. 16 en Página 292 del "Tratado de Economía Agrícola", por Edmundo Flores. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición en español.

dios, esta compañía movió la acción diplomática y la amenaza del gobierno norteamericano, hasta lograr la invasión armada de aquel poderoso país en contra del pueblo de Guatemala. Todos los guatemaltecos sabemos cuán débilmente jugó la burguesía gobernante su papel de dirigente de la revolución guatemalteca, cómo empezó a dividirse, y algunos de sus miembros a dejarse sobornar e intimidar, hasta traicionar a los pocos elementos que se mantuvieron firmes. En una palabra, la burguesía, como clase dirigente de la revolución, capituló ante el imperialismo y el gobierno fue fácilmente derrocado, pese al ~~gran~~ gran apoyo popular de que disfrutaba, con lo que fueron anulados los logros de dos años de aplicación del Decreto No. 900.

En México, aún cuando no conocemos a fondo el problema de su Reforma Agraria, si podemos afirmar que el poder político de estructura burgués que ha prevalecido durante el desarrollo de ella, la ha realizado orientada en favor del desarrollo capitalista de la economía nacional, y como esta finalidad se ha ido logrando, en los últimos años prácticamente se ha detenido su aplicación y hasta se han hecho concesiones a los terratenientes capitalistas, aumentando el tamaño de la pequeña propiedad inafectable.

Veamos lo que dice el destacado economista mejicano, Edmundo Flores, refiriéndose al impulso que el gobierno del General Lázaro Cárdenas dió a la Reforma Agraria y al estancamiento que ha sufrido en los últimos años:

"Sería ocioso repetir lo que logra

el cardenismo en materia agraria. En seis años se reparten más tierras que en todo el pasado, se crea la maquinaria administrativa destinada a permitir que el Estado ensaye el papel de director de la producción agrícola; se estudia el ejido y se escribe profusamente sobre éste como remedio a muchos de los males de México.

Aunque restan medio millón de sujetos con derechos agrarios a salvo, se espera que administraciones futuras se aboquen a la tarea de continuar la repartición, hasta resolver el problema "integralmente".

Pero llega Avila Camacho al poder y la cuestión agraria se relega sigilosamente a segundo término. Coincide esa administración con la segunda Guerra Mundial, lo que puede excusar que la atención de México se aleje temporalmente de sus asuntos internos. (1)

La administración de Alemán no sólo le resta énfasis a la Reforma Agraria en el sentido de dotar de tierra a los campesinos, sino que modifica el artículo 27 (2); introduce el recurso de amparo a los pequeños propietarios, y considera como pequeña propiedad las superficies que hasta entonces habían sido consideradas como afectables. Mientras la repartición de tierras disminuye notablemente, limitándose la actividad del Departamento Agrario a la confirmación de donaciones hechas en el pasado y a la expedición de títulos de inafectabilidad a las pequeñas propiedades, el alemanismo pone gran interés en el desarrollo de la industria, en la construcción de obras públicas y en el fomento de actividades nuevas en el país. Du--

rante el sexenio de Ruiz Cortínez se distribuyen aún menos tierras que en el de Alemán" (3).

Mientras las experiencias de Guatemala y México, según hemos visto, nos enseñan que los gobiernos dirigidos por la burguesía, en el mejor de los casos, son incapaces de llevar la Reforma Agraria más allá del reparto de tierras y de la prestación de alguna asistencia técnica y financiera a los campesinos, o de su traslación de explotados por los terratenientes semif feudales y las empresas extranjeras, a explotados por los empresarios capitalistas del campo; la experiencia de Cuba nos ha venido demostrando cómo un gobierno dirigido por las clases progresistas de la sociedad, en el que el papel hegemónico le corresponde a las masas trabajadoras, es capaz de realizar una reforma agraria no sólo antifeudal y antiimperialista, sino que además libera definitivamente de la explotación a las masas trabajadoras del campo, promoviendo la colectiviza-----

- (1) El subrayado en página 113 es nuestro. - Queremos indicar que la excusa posible a la actitud del gobierno de Avila Camacho es, a nuestro juicio, insubstancial.
- (2) Llamada en página 113. Se refiere al Arto. 27 de la Constitución Política mexicana de 1917. Véase su contenido en Apéndice II. Pags. de 404 a 410 de "Tratado de Economía Agrícola", por Edmundo Flores. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. Junio de 1961.
- (3) Ibid. Obra citada en (2). Pags. 313 y -- 314.

ción de toda la actividad agropecuaria, que garantiza firmemente la equidistribución del ingreso.

- b). La reacción de los terratenientes semif feudales y las empresas extranjeras.

Este problema surge naturalmente a los primeros pasos de aplicación de la Reforma, porque son los elementos primariamente afectados. La experiencia guatemalteca nos enseña que esta reacción generalmente se expresa en formas tales como: la inconformidad con el régimen de expropiaciones y los montos de las indemnizaciones acordadas; la represalia por cuenta propia ejercida contra los campesinos, posibles o efectivos beneficiarios de sus latifundios; la realización de una intensa propaganda desorientadora en cuanto a los fines de la Reforma, etc.; hasta culminar con la lucha abierta por el derrocamiento del régimen político partidario de la Reforma Agraria, que incluye la intervención extranjera, como ocurrió en nuestro país; hecho públicamente reconocido, tanto interna como externamente.

- c). La actitud de la burguesía reaccionaria.

La actitud de la burguesía reaccionaria en el proceso de aplicación de la Reforma Agraria tiende a coincidir con la que asumen los terratenientes feudales y las empresas extranjeras, por lo que esta clase fácilmente hace causa común con aquella. La experiencia nacional en este sentido confir-

ma lo aseverado.

d). El carácter capitulador de la burguesía.

Sobre este particular, la experiencia de la aplicación de la Reforma Agraria - contenida en el Decreto No. 900, y el derrocamiento del gobierno del Coronel Arbenz, referido en las páginas 111 y 112 del presente trabajo, son aleccionadoras de la importancia de este problema y de las formas en que puede presentarse.

e). La desorganización de las masas campesinas y su bajo nivel cultural.

La desorganización de las masas campesinas y su bajo nivel cultural son consecuencias de la explotación semifeudal en que se les ha mantenido secularmente desde la conquista española. El modo semifeudal de producción con su dispersión característica de los recursos empleados en la agricultura, ha mantenido al campesino en un estado tradicional de aislamiento. Cuando el campesino ha tenido alguna oportunidad de organizarse, la represión política se ha encargado de desorganizarlo e intimidarlo. La poca atención del Estado, unida a su situación económica - miserable, ha hecho que el campesino permanezca en un estado cultural enormemente retrasado en comparación con el resto de la sociedad.

Este problema generalmente se traduce en hechos, como: resistencia a aceptar la distribución de las tierras; exigencia de que éstas se les entreguen exclusivamente en

propiedad y en explotaciones individuales, -
mostrándose aprehensivos a su organización -
en cooperativas u otras formas de explota---
ción colectiva de la tierra, etc.

La solución de este problema radica esencialmente en conseguir que las masas campesinas se organicen, ya que su organización tiene una gran importancia para contribuir, tanto a la creación de las condiciones para que se opere el cambio del orden político imperante, como en el proceso de aplicación de la Reforma Agraria.

f). El financiamiento de la
Reforma Agraria.

Este problema plantea esencialmente dos aspectos: 1) La forma de obtención de las tierras a redistribuir, y 2) El financiamiento de la producción de las nuevas unidades económicas creadas por la Reforma Agraria.

1). La forma de obtención de las
tierras a redistribuir.

En este aspecto, la experiencia -- histórica informa que se han seguido fundamentalmente dos caminos: la no indemnización y la indemnización.

Desde un punto de estricta justicia social, es indudable que la tesis de la no indemnización es la más recomendable, y nosotros somos firmes partidarios de ella, porque es la que responde justamente al espíritu de redistribución de la riqueza y del ingreso que implica la Reforma Agraria. Refi

riéndose a este tema, el Dr. Edmundo Flores dice lo siguiente:

"A juzgar por la experiencia de México puede afirmarse, en lo referente al primer punto, que cualquier planteamiento del problema que persiga el propósito de indemnizar -excepto simbólicamente- lleva a una situación contradictoria y, a la larga, insoluble; en primer lugar, porque la reforma agraria es una medida redistributiva y en la medida en que haya indemnización dejará de haber redistribución y, en segundo, porque la reforma agraria debe ir acompañada de una energica política dirigida a acelerar las tasas de formación de capital y de inversión, y, en tales circunstancias, resultaría suicida restarle recursos a la inversión para depositarlos en manos de la vieja oligarquía. En suma, la adquisición de tierras no debe concebirse como si se tratara de una transacción de compraventa puesto que es imposible indemnizar a los viejos terratenientes.

La reforma agraria es en esencia una medida redistributiva que consiste en --- transferir la propiedad de la tierra y, por tanto, el ingreso que esta genera, de un grupo hacia otro: de la minoría terrateniente - que la ha acaparado a los campesinos que la trabajan, pero que sólo reciben una fracción mínima de su producto. De esta manera, su -- propósito último es idéntico al de todas las demás medidas redistributivas que constituyen el instrumental común y corriente de la economía, tales como la política fiscal, los subsidios, las excensiones, la protección arancelaria, el racionamiento, la nacionalización, etcétera. Sin embargo, el hecho de que

en la reforma agraria el vehículo para redistribuir el ingreso sea precisamente la tierra, introduce una intensa carga de juicios arcaicos, fisiocráticos, agronómicos, jurídicos y demás, que distorsionan y ocultan la esencia del fenómeno tras lo que podría llamarse "un velo terrenal".(1)

Más adelante, sigue diciendo el --
Dr. Flores:

"En países gobernados por grupos de latifundistas y militares que no entienden ni respetan más que la fuerza bruta, que son expertos en la represión armada y en la explotación de quienes, quieran o no, tienen que soportarlos (de las clases torturables, según Graham Greene), que no persiguen sino el poder y el enriquecimiento personal, la redistribución del ingreso sólo puede hacerse recurriendo a medidas tan radicales como la nacionalización o la expropiación agraria.

En estas circunstancias, pretender que cuando un gobierno revolucionario emprende la reforma agraria está obligado a indemnizar a la vieja oligarquía terrateniente, equivale (si se me permite insistir en esta reducción al absurdo) a proponer que un país industrial indemnice a quienes pagan impuestos sobre la renta. Esto sin atender los aspectos políticos del problema, según los cua

(1) "Tratado de Economía Agrícola", por Dr. Edmundo Flores. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. Junio de 1961. Pags. 324 y 325.

les otorgar poder de compra a la vieja oligarquía significa darle elementos adicionales para precipitar la contrarrevolución" -- (1)

No obstante que la tesis de la no indemnización es la que a nuestro juicio responde más plenamente al espíritu de la Reforma Agraria Revolucionaria, la experiencia nacional e internacional nos indica con toda claridad que en múltiples circunstancias, atendiendo a condiciones sociales y políticas -- estas últimas han sido más evidentes en el caso de las empresas latifundistas extranjeras -- se ha seguido el camino de la indemnización, aunque en todo caso, tratando de reducir aquella al mínimo; y en algunas ocasiones se han combinado ambos procedimientos.

2). El financiamiento de la producción de las nuevas unidades económicas.

En cuanto a este aspecto, nos limitaremos a señalar que las formas más corrientes en que se presenta el problema son: el financiamiento de las actividades productivas, como las necesidades de crédito de mediano y largo plazo; el costo de la asistencia técnica; el financiamiento de la comercialización de los productos, etc. Cada una de estas necesidades de financiamiento puede asumir diversas formas y tener muchas implicaciones, de tal manera que se hace sumamente difícil analizarlos detalladamente en el presente trabajo; por lo que nos concretamos únicamente a señalarlos como problemas de --

(1) "Tratado de Economía Agrícola", por Dr. Edmundo Flores. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. Junio de 1961. Pags. 326 y 327.

consideración obligada al planificar la aplicación de la Reforma Agraria Revolucionaria.

g). Problemas técnicos.

Dentro de los problemas técnicos - se pueden citar como más importantes, los relativos a la organización administrativa, agronómicos, preparación de personal técnico, etc. En cada campo se puede presentar una gran variedad de ellos, y en cada caso, su solución dependerá mucho de las condiciones concretas imperantes y de los objetivos que se persigan. En todo caso, destaca por su importancia, la urgencia de formación de técnicos en cantidad suficiente para todas las actividades derivadas de la aplicación de la Reforma Agraria.

D). La Reforma Agraria y el Desarrollo Económico Nacional. Necesidad de una política agraria, acorde con el Desarrollo Económico Nacional.

El papel que corresponde jugar a la Reforma Agraria Nacional en el desarrollo económico del país, prácticamente ha quedado explicado en las páginas precedentes, especialmente en la parte final del apartado A) del capítulo III. En él resumimos que las causas fundamentales del subdesarrollo económico de Guatemala radican en la estructura agraria nacional y la estructura política-general del país, que dan origen a las relaciones semif feudales de producción existentes en el campo, las cuales mantienen amarrado el desarrollo de las fuerzas productivas radicadas en la agricultura. Enfatizamos que la Re

forma Agraria Revolucionaria está llamada a romper esa estructura agraria imperante, y - en buena parte, la propia estructura política; y así crear las bases para el desarrollo económico nacional.

Contra este criterio, hay algunos que sostienen que la Reforma Agraria lleva a parejada una baja de la producción como consecuencia del fraccionamiento de la unidad económica de explotación agropecuaria, de la falta de preparación e indolencia del campesino, etc.

La verdad es que estos temores podrían verse confirmados, sólomente si la Reforma Agraria implicara un simple reparto de tierras, como algunos gobiernos tratan de -- realizarla con fines de propaganda política o de satisfacción de algunas presiones externas, o bien, para convencer a los campesinos de la inconveniencia de la distribución de -- las tierras y la preferencia de su sometimiento a la explotación del terrateniente a cambio de un mísero salario. Pero en el caso de la Reforma Agraria Revolucionaria, tales temores son completamente injustificados, por cuanto ésta no consiste únicamente en el reparto de tierras, sino en la reorganización de la producción esencialmente colectivizándola, ya sea mediante la creación de cooperativas agrícolas, o bien, mediante la organización de empresas estatales. Esta forma de organización de las explotaciones -- garantiza que no se produzca el fracciona-- miento de la unidad económica, que se manten ga la posibilidad de utilización de maquina-- ria, fertilizantes, semillas, y otros servicios técnicos en gran escala; que se superen

los problemas de financiamiento más fácilmente, y que se acelere la tasa de formación de capital para nuevas inversiones en la agricultura, a la vez que mantiene, perpetúa y consolida la liberación de las masas trabajadoras del campo, garantiza que la redistribución del ingreso que implica la transformación en la estructura de la tenencia de la tierra no se vea desvirtuada por el desarrollo de la empresa capitalista en el campo, con lo cual se garantiza el futuro desarrollo industrial mediante el fortalecimiento del mercado interno que constituyen las grandes masas de población campesina dotadas de capacidad de compra.

A guisa de reforzamiento del criterio precedente, en contra de los que piensan que la Reforma Agraria puede implicar bajas ruinosas en la producción, señalamos que la experiencia de la aplicación de la Reforma Agraria contenida en el Decreto No. 900, demuestra que, aún estando ésta orientada hacia el desarrollo capitalista de la economía nacional, no implicó bajas en la producción. (1).

Sin embargo, todo lo dicho anteriormente no quiere decir que las finalidades planteadas sean metas fáciles de alcanzar. De ninguna manera, muchas dificultades se encuentran en el camino. A ellas nos referimos ya anteriormente cuando mencionamos algunos problemas de aplicación de la Reforma Agraria Nacional, y en el presente, únicamente nos limitaremos a resumir, diciendo que desde el punto de vista del logro de los objetivos generales del desarrollo económico que hemos planteado, el fundamental, proba-

(1) Ver Cuadro No. 15, página 61 de "Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala". Lic. Paredes Moreira. 123

blemente sea el relacionado con ir creando -- la posibilidad de la colectivización cada día en mayor medida de la explotación agrícola.

Hemos enfatizado suficiente en la importancia de la Reforma Agraria Revolucionaria como paso inicial en el desarrollo económico de Guatemala, sin embargo, es indudable que en la medida en que ésta avance y se concluya el proceso de redistribución de la tierra, se consolide y complete el proceso de colectivización de la explotación, se incremente el volumen de capital y el uso de maquinaria, se apliquen nuevas técnicas que eleven considerablemente los rendimientos de la tierra e incluso cambien sus condiciones naturales; en una palabra, se complete el cumplimiento de los objetivos más particulares de la Reforma Agraria. Entonces, los problemas del agro pasan a ser de otra naturaleza, tales como: necesidad de cambios de uso de la tierra, apertura de nuevas vías de comunicación, construcción de obras de riego, etc., objetivos que van perfilándose más dentro del campo de la política general de desarrollo, y que, como sección específica, corresponde considerar a la política de desarrollo agrario. Así surge la necesidad de estructuración de una política agraria acorde con el desarrollo general de la economía.

A tal nivel de desarrollo, es indudable que la política agraria tendrá que centrar sus objetivos, al menos desde el punto de vista más general, en: a) incrementar su contribución al proceso de industrialización mediante la más amplia diversificación e incremento de los rendimientos de la produc---

ción destinada a la satisfacción del mercado interno, tanto en forma de alimentos, como de materias primas para la industria; b) --- la diversificación e incremento de la producción para el mercado externo, fortaleciendo la estructura del comercio internacional del país; c) la movilización de contingentes de masas trabajadoras necesarias en la industria, con lo que a la vez se incrementa el ingreso real per-capita de la población rural; y, d) desarrollar nuevas formas de organización social, habida cuenta de que éstas constituyen la fuerza creadora fundamental en la consecución de los fines del desarrollo.

IV

CONCLUSIONES

Con base en el análisis precedente, y atendiendo a los aspectos más importantes del problema, podemos formular las siguientes conclusiones:

A). Guatemala es un país subdesarrollado, dependiente y semicolonial, y como tal, la mayoría del pueblo vive en condiciones miserables que se concretan en: hambre y desnutrición, escasez e insalubridad de viviendas; altos índices de mortalidad, especialmente infantil, y de analfabetismo; y acusada presencia de otros males sociales, tales como: alcoholismo, criminalidad, prostitución, mendicidad, etc.

B). Las causas del subdesarrollo, dependencia y semicolonialismo de Guatemala, radican esencialmente en las estructuras agraria y política imperantes, que determinan la existencia del modo semifeudal de producción en el campo, y el fincamiento del capital imperialista norteamericano en importantes sectores de la economía nacional. Como consecuencia de ello, la dirección política y económica de la sociedad guatemalteca ha estado en manos de los terratenientes semifeudales y la burguesía, cuya forma de expresión más caracterizada ha sido la prevaencia de gobiernos generalmente de tipo militar y clerical, que se desenvuelven presionados e influenciados por el gobierno de los Estados Unidos de América y las empresas representativas del capital imperialista, y los cuales han anulado --

los derechos y libertades democráticas del pueblo y perpetuado el estado de subdesarrollo, dependencia y semicolonialismo de nuestra economía.

C). La situación descrita determina que Guatemala sea un país esencialmente agrícola, que concentra en la actividad agropecuaria el 66 % de su población total y el 68 % de su población económicamente activa; que el 32 % de su Producto Nacional Bruto lo obtiene de la actividad agrícola, la que aporta más del 90 % del valor de los bienes exportables. Esta situación determina también que, a pesar de toda la importancia que tiene la actividad agropecuaria para el país, éste no utilice en alto grado la variedad de recursos naturales de que dispone, entre los cuales ocupa lugar preponderante la tierra. Todo esto da lugar a: baja utilización de la fuerza de trabajo disponible, bajos niveles de producción, monocultivismo, bajos índices de productividad, reducidos salarios, etc.

D). Una vez enterados de las causas del subdesarrollo, dependencia y semicolonialismo de nuestra economía, resulta obvio que para sacar al país de ese estado y ponerlo en el camino de un desarrollo económico acelerado, continuo, independiente y con una proyección social amplia, no sólo de incremento de los niveles de producción existentes, sino además, de un profundo sentido de bienestar social que sólo se logra mediante la redistribución del ingreso a base de la utilización social de los medios e instrumentos de producción y el fortalecimiento de la soberanía nacional, se hace necesario

transformar revolucionariamente las estructuras agraria y política imperantes.

E). En la transformación estructural que hemos indicado, dadas las condiciones actuales de Guatemala, corresponde el papel más importante a la estructura política. Para poder emprender el camino del desarrollo socio-económico hemos señalado, es indispensable la sustitución del orden político - dirigido por los terratenientes semif feudales y la burguesía reaccionaria, por un gobierno dirigido por las clases progresistas de la sociedad.

F). De acuerdo a las condiciones estructurales de la economía y de la sociedad guatemalteca, corresponde a la Reforma Agraria Revolucionaria, crear las bases del desarrollo económico nacional.

G). Para que la Reforma Agraria - Revolucionaria cree las bases del desarrollo económico nacional, ésta debe ser planeada y dirigida hacia la consecución de los siguientes objetivos generales:

Económicos:

1). Distribuir equitativamente los recursos naturales promoviendo su utilización intensiva, para elevar el nivel de ingreso de las masas trabajadoras del campo, convirtiéndolas en productoras eficientes y consumidoras de los bienes y servicios provenientes de otros sectores de la economía.

2). Erradicación inmediata de los latifundios y minifundios mediante la redistribu---

ción de las tierras, promoviendo la organización de explotaciones estatales o de tipo -- cooperativo, preferentemente; o en su defecto, según lo determinen las condiciones so-- ciales predominantes en la región, en explo-- taciones individuales de tamaño familiar.

3). Tomar todas las medidas necesarias para eliminar las demás relaciones semif feudales -- de producción en el campo, tales como: arrendamientos, aparcerías, etc., e imposibilitar el retorno al "statu quo" de la tenencia de la tierra existente antes de la aplicación -- de la Reforma Agraria.

4). Promover el incremento de la productividad de los factores de la producción mediante la inversión de capitales, la tecnifica-- ción de las labores productivas, el desarrollo de las regiones agrícolas y la promoción de formas colectivas de explotación de la -- tierra.

5). Creación de los institutos necesarios, o reorganización y fortalecimiento de los existentes, para financiar la actividad productiva de los nuevos productores beneficiados por la Reforma Agraria, y para la comercialización de su producción, eliminando la posibilidad de acción de los prestamistas usurereros y comerciantes acaparadores.

6). Diversificar la producción agropecuaria dentro de las regiones agrícolas que se creen, para garantizar la ocupación máxima y -- continúa de la mano de obra disponible en el campo, así como fortalecer la estructura del comercio exterior y satisfacer el máximo de necesidades alimenticias y de materias primas de origen agropecuario para el mercado -- interno.

7). Atendiendo, por una parte, a que la aplicación de la Reforma Agraria evoluciona el concepto de latifundio, y en consecuencia incorpora a tal categoría explotaciones que inicialmente pueden haber sido excluidas; y por otra parte, a la finalidad de liberar totalmente la fuerza de trabajo empleada en el campo; la Reforma Agraria debe mantener un criterio de erradicación gradual del latifundio, transformándolo, preferentemente, en explotación Estatal o cooperativa, o en su defecto, según lo determinen las condiciones sociales imperantes en la región, en explotaciones individuales de tamaño familiar.

Sociales:

1). Liquidar socialmente, y en forma inmediata, la clase de los terratenientes feudales, mediante la erradicación del latifundio improductivo y monocultivista.

2). Fortalecimiento de la organización social de los campesinos pobres, trabajadores agrícolas y mozos colonos, principales beneficiarios de la Reforma Agraria, para incorporarlos plenamente a la lucha por su aplicación.

3). Impulso a la solución de problemas concomitantes, tales como: el analfabetismo, la vivienda, la salud pública, higienización ambiental, etc., en cooperación con otros organismos y programas que conducen al desarrollo integral del país.

4). De acuerdo a la evolución del concepto de latifundio que conlleva el desarrollo de la aplicación de la Reforma Agraria, y a la

necesidad de liberar totalmente la fuerza de trabajo empleada en el campo, liquidar socialmente la clase de los campesinos ricos.

Políticos:

Consolidar el poder político dirigido por -- las clases progresistas de la sociedad, eliminando toda interferencia del imperialismo y de las clases terratenientes.

H). La realización de los objetivos que hemos señalado, caracteriza a la Reforma Agraria Nacional como antifeudal, anti imperialista y sustentadora de formas más avanzadas de organización de la sociedad guatemalteca. En pocas palabras, esto es lo -- que la define como una Reforma Agraria Revolucionaria.

BIBLIOGRAFIA

Problemas Sociales de Guatemala. Comisión Organizadora. Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Económicas. 22-27 de Junio de 1964.

Escobar Pérez, Julio César.

"Causas Económico-Sociales de la Desnutrición Infantil." Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Médicas. 1959.

Revista Economía No. 6. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Julio-Diciembre de 1963.

Guatemala en Cifras 1961-1962. Dirección General de Estadística.

Orellana, René Arturo.

"Oferta de Recursos Humanos en Guatemala". CSUCA.

Villacorta Escobar, Manuel.

"Notas Sobre Geografía Económica de Guatemala". Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 1955.

Reconocimiento de Clasificación de los Suelos de la República de Guatemala. Instituto Agropecuario Nacional. Ministerio de Agricultura.

Guillén Villalobos, José.

"Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias". Marzo de 1963.

Censo Agropecuario de 1950. Tomo I Agricultura. Dirección General de Estadística.

Paredes Moreira, José Luis.

"Reforma Agraria, una experiencia en Guatemala." Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 1963.

Torres Rivas, Edelberto.

"Las Clases Sociales en Guatemala". Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Octubre de 1962.

Sexto Censo de Población, abril 18 de 1950.
Dirección General de Estadística, Oficina --
Permanente del Censo.

Solórzano Fernández, Valentín.

"Historia de la Evolución Económica de Guatemala". México 1947.

Bauer Paiz, Alfonso.

"Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica". Editora Ibero-Mexicana S. de R. L., México 1956.

de León Aragón, Oscar.

"Los contratos de la United Fruit Company y las compañías muelleras de Guatemala". Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1950.

Academia de Ciencias de la U.R.S.S.

"Manual de Economía Política". Editorial Grijalbo, S. A. México, D. F., 1957. Segunda edición.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación de México. Memoria y Documentos del Segundo Congreso Nacional. Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A. México, D. F., 1953.

Parada, Filadelfo A.

"La Estrategia para el Desarrollo Económico de Guatemala". Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Octubre 1961.

Barán, Paul A.

"La Economía Política del Crecimiento". Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español, 1959. México.

C. Marx y F. Engels.

"Obras Escogidas, Tomo II". Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú 1952.

Rumiantsev, Alexei.

"La Cuestión Agraria y el movimiento de liberación nacional". Editorial Paz y Socialismo. Praga-1964.

Panorama Económico Latinoamericano. Volumen 8, No. 94, 1963. Cuba: 2ª Reforma Agraria.

Villacorta Escobar, Manuel.

"Apuntes para la Reforma Agraria Guatemalteca". Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, noviembre de 1951.

Flores, Edmundo.

"Tratado de Economía Agrícola". Fondo de Cultura Económica, México D. F. Primera edición en español, junio de 1961.

Decreto No. 900 del Congreso de la República. Junio 17 de 1952.

Decreto No. 559 del Presidente de la República. Febrero 25 de 1956.

Decreto No. 1551 del Congreso de la Repúbli-
ca. Octubre 11 de 1962.